



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°33.-

SESIÓN ORDINARIA N°33/2024.-

En Osorno, a 24 de Septiembre de 2024, siendo las 15:13 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°31 de fecha 03 de Septiembre de 2024.
2. Someter a consideración Acta Ordinaria N°32 de fecha 10 de Septiembre de 2024. (NO SE REALIZÓ POR FALTA DE QUÓRUM)
3. E-MAIL DEL 02.09.2024. SECRETARÍA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre las actividades artísticas que realiza el Taller de Danza de la Escuela Arte y Cultura Osorno, a cargo del señor Milton Silva Gómez, Director del Establecimiento y la Profesora, señora Ana Saavedra, Encargada del Taller.
4. ORD. N°1678 DEL 12.09.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Reglamento N°279 del 03/10/2019 para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión DAEM.
5. ORD. N°1693 DEL 13.09.2024. D.A.E.M. MAT.: Entrega para conocimiento PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2025 OSORNO (PADEM).
6. INFORME COMISION N°101 DEL 13.09.2024. COMISION TECNICA-SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Licitación Pública ID 2307-95-LQ24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCION REPARACIONES E INTERVENCION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD REQ.1.952", al siguiente Proveedor:

RAZON SOCIAL	ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ.
RUT	8.747.846-7.
REPRESENTANTE LEGAL	ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ.
DOMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE N°1755, OSORNO.
PLAZO RESPUESTA POR FALLAS	01 HORA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	\$250.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
PERIODO: 24 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO ANTE NOTARIO, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio.	

7. INFORME COMISION N°106 DEL 13.09.2024. COMISION TECNICA-SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Licitación Pública ID 2307-105-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE CONTROL DE VECTORES Y SANITIZACION REQ 2.053", al siguiente Proveedor:

RAZON SOCIAL	ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS E.I.R.L.
RUT	76.572.405-8
REPRESENTANTE LEGAL	ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS.
DOMICILIO	LOS CORREGIDORES N°439, CHILLAN VIEJO.
VALOR NETO	\$1.620.000.- NETO MENSUAL.
VALOR CON IMPUESTO	\$1.927.800.- IMPUESTO INCLUIDO MENSUAL.
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	\$59.500.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
PERIODO: 24 MESES A CONTAR DEL 01.10.2024, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio.	

8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas, Concejales y Concejales, saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, al Director de la Escuela de Arte y Cultura, bienvenidos docentes, muchas gracias por acompañarnos. Dirigentes, si hay presentes, igual bienvenidos, a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal en sus hogares, también muy buenas tardes.

Antes de pasar a los puntos, quiero saber si están bien, después de Fiestas Patrias, están todos bien. Asimismo, quiero entregar la excusa



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de la colega Verena Schuck, que está delicada de salud y no podrá estar presente en este Concejo municipal”.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 03 de Septiembre de 2024.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°31 de fecha 03 de Septiembre de 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°524.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°32 de fecha 10 de Septiembre de 2024. (NO SE REALIZÓ POR FALTA DE QUÓRUM)

ALCALDE CARRILLO: Esta Sesión no se realizó por falta de quórum”.

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. E-MAIL DEL 02.09.2024. SECRETARÍA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre las actividades artísticas que realiza el Taller de Danza de la Escuela Arte y Cultura Osorno, a cargo del señor Milton Silva Gómez, Director del Establecimiento y la Profesora, señora Ana Saavedra, Encargada del Taller.

Se integran a la mesa don Milton Silva Gómez, Director del Establecimiento y la Profesora, señora Ana Saavedra, Encargada del Taller de Danza.

SEÑOR MILTON SILVA: “Primero que todo, dar las gracias por la invitación. Esto es para nosotros, como Escuela de Arte y Cultura, Escuela Municipal, poder presentar nuestro trabajo, especialmente, los logros que hemos tenido. Ahora, vamos a presentar un logro en la actividad de nuestro Taller de Danza.

Primero, quiero partir saludando especialmente a nuestro Alcalde, al Honorable Concejo Municipal, y a los presentes.



Para eso nosotros, junto con la profesora Anita Saavedra, que me acompaña aquí, nuestra Profesora de Educación Física; ella está a cargo de este Taller, mostrar, en definitiva, algunas láminas donde se vislumbra este trabajo que se ha ido realizando.

Contamos en la primera lámina un poco la historia,

PROFESORA A CARGO:
ANA SAAVEDRA LOPEZ.

HISTORIA:

El taller de danza de la Escuela de Arte y Cultura, inicia el año 2011 como taller de gimnasia rítmica donde se combinan aspectos de la danza y gimnasia. Ha estado a cargo de la profesora Anita Saavedra desde sus inicios.

En octubre del 2013, cuando la escuela pasa a ser de Escuela José Ignacio de Zenteno, pasa a cambiar su denominación a Escuela de Arte y Cultura y se instaura la educación artística como pilar fundamental de la formación integral de la escuela de artes y cultura. En este contexto, el taller se integra a la oferta de nuevas asignaturas impartidas en horario JEC, cada nivel tiene dos horas pedagógicas semanales de danza, clases que se complementan con el taller de gimnasia extraescolar

Con esto obviamente se apropia de un sello que la distingue dentro de la comunidad que es el sello artístico cultural. Desde ahí que se vienen implementando actividades en las distintas ramas de la educación artística, en particular de la danza.

Posteriormente nos encontramos con una pandemia que todos sabemos que en particular la actividad relacionada con el tema de la danza a nivel escolar se detuvo completamente. Nuestra profesora Anita, buscando por todos lados, nos encontramos con esta competencia que convoca a los mejores representantes a nivel nacional en la danza escolar y también a nivel de academias. Entonces, pasemos a la siguiente.

Recientemente, en la ciudad de Puerto Montt se realizó una convocatoria a nivel nacional por el Universal Dance que promueve principalmente para la gente que compite ahí, el crecimiento, el aprender y el compartir a través de la danza.

Para esto se realizó en los días 24 y 25 de agosto de este año, en el Teatro Diego Rivera en la competencia que promovía la selección para un sudamericano que se va a realizar prontamente también en el mes de noviembre en la ciudad de Mendoza. Entonces, nosotros, como Escuela de Arte y Cultura, nosotros llevamos tres categorías. Competimos con tres categorías, lo importante aquí, por eso que estamos acá, es que compitieron 500 personas a nivel nacional y nosotros como escuela logramos obtener tres lugares, o sea, las tres categorías sacaron lugar, sacamos dos primeros lugares y un segundo lugar. Eso nos hizo que directamente nosotros tengamos un cupo en este sudamericano que se va a realizar en Mendoza. Eso a nosotros como escuela municipal nos tiene extremadamente contentos, conformes con nuestro trabajo y definitivamente, viendo que estamos bien encaminados, estamos siguiendo una senda a pasos seguros, y tenemos un tremendo porvenir por delante. Sumado a esto, nuestro Alcalde también nos dio en el inicio del año escolar la noticia de que nuestro establecimiento el próximo año, comenzaría con enseñanza media, entonces, eso nos tiene todavía más contentos y con ganas de seguir trabajando por estos niños.

Voy a dejar a la profesora Anita porque aquí aparecen las imágenes para que nos comente un poco el desarrollo de esta actividad.





SEÑORA ANA SAAVEDRA: “Bueno, les cuento, sacamos 1° y 2° lugar, trabajo aproximadamente con 120 niños en el colegio, de esos 120 niños escogí 30 estudiantes, para poder llevar a esta competencia, que se realizó en Puerto Montt, Universal Dance, se llama esta Organización, que realiza campeonatos e intercambios culturales en distintas partes. La primera competencia que tenemos es en Mendoza, y el segundo, es un intercambio cultural, para el cual también clasificamos, y que será en Brasil, el próximo año. Tengo niñas desde 7 años, hasta 16, nosotros tenemos hasta 8° año básico, y por qué tengo niñas de 16 años, porque tengo estudiantes que ya egresaron de nuestro colegio, pero que siguen vinculados con nosotros, estudiantes que trabajé con ellas desde Prekinder, ahora están en 2° medio, en el Liceo Comercial, en el Liceo Eleuterio Ramírez, y ellas siguen trabajando con nosotros; esto no solo pasa en nuestra área de Danza, sino también en artes y en música, porque al salir de nuestro colegio, los niños no tienen la posibilidad de seguir trabajando en las áreas que nosotros estamos entregando. Ahí se pueden ver algunas fotografías: las categorías eran Baby, que eran niñas de siete y ocho años; Junior A, quienes sacaron el 2° lugar, y Teen, que son las que no sólo ganaron el 1° lugar, dentro de su categoría, sino que además fueron premiadas con una Copa por la mejor coreografía. Nosotros nos arriesgamos este año, por primera vez participamos en una competencia, estaba segura de nuestro trabajo, pero, es difícil llegar a un lugar donde llevan años compitiendo, donde llegan Academias y nosotros somos una Escuela Municipal, entonces, para nosotros y para nuestra comunidad educativa es un tremendo orgullo, o sea, toda nuestra Escuela está vibrando por llevar a sus estudiantes, a sus hijos, hermanos, compañeros, a esta competencia, que no es menor. Y algo muy importante, no somos los primeros en participar, de hecho, el año pasado, con el Centro Cultural, ellos tienen una Academia y es tan importante la masificación de esto, que nos permitió ver que existen posibilidades fuera de la comuna. El año pasado ellos participaron, les fue excelentemente bien y también estuvieron acá, ustedes lo visibilizaron, obviamente, no todos los niños tienen la oportunidad de poder participar en el Centro Cultural, porque tiene un costo, no como nosotros, que le abrimos la puerta a todos los estudiantes para poder aprender distintas disciplinas. Me gustaría que vieran las fotitos y al final ver los videos de los primeros lugares. Allí ustedes ven a las pequeñas, son 30 niñas, como les mencioné, ahí está el primer video de las más pequeñas, las Baby, son muy pequeñas, pero tienen una personalidad maravillosa.



El siguiente video, el grupo Team.



Ahora les comento que esto no solo se consiguió trabajando dentro de la jornada de clases, las estudiantes trabajaron durante las vacaciones de invierno, sábados, viernes, feriados, para poder lograr y avanzar en lo que queríamos lograr. Y nuestro objetivo era llegar a estas instancias.

Y pasemos al último video, ahí es cuando premiaron, ya habían obtenido el primer lugar de su categoría, los premiaron por mejor coreografía.



Es un apoderado el que graba, comprenderán su emoción. Team, ahí es donde tengo estudiantes que ya van en enseñanza media, y nosotros seguimos abriendo las puertas a nuestros ex estudiantes, como les digo, porque no está la posibilidad de que ellos puedan seguir o que tengan el nivel al que ellos han llegado y eso se genera en las distintas áreas. Bueno, logramos llegar a todo esto, ahora, tenemos que poder llegar a Argentina y a Brasil.”

ALCALDE CARRILLO: "Bien. Primero felicitarlos, creo que han hecho un excelente trabajo, la verdad es que me siento contento por ustedes, por nuestra Educación Municipal, creo que la apuesta que se ha hecho, fue buena. Recuerdo las primeras conversaciones que sostuvimos y la impronta que le pusimos a esto, y hoy día muchos de nuestros establecimientos destacan en el baile, en la música, en el folclore, en el deporte, en la cultura en general, y eso es muy positivo, porque se entendió que la educación tiene que ser integral, y esto así lo demuestra. Y usted dijo algo muy cierto, feriados, domingos, descansos, entonces, toda persona que se comprometa a alguna actividad extra programática, tiene un nivel de formación muy importante, por eso, a lo mejor, no llegan a ser estrellas, pero, les va a servir mucho para su vida adulta,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

adquieren hábitos de responsabilidad, de compromiso, de trabajo en equipo, son tantas las cualidades que uno logra detectar a través de la cultura, del deporte. Entonces, creo que el mensaje se entendió bien, hemos trabajado bien, felicitaciones. Tendremos que ver ese viaje a Argentina, ese viaje a Brasil, para ver cómo les colaboramos, de qué manera, pero, por lo menos mi voluntad como Alcalde, me imagino, y de mis colegas Concejales, que después les voy a dar la palabra, para que igual se refieran a esto, es eso, de que nuestros estudiantes puedan adquirir experiencia de vida, para su formación personal. Así es que felicitaciones, Director, felicitaciones Profesora, un lindo trabajo y un lindo ejemplo para muchos niños de nuestra comuna”.

CONCEJALA URIBE: "Felicitación al Director, a la artista que llevó a estos niños a este éxito. Cuántos años está funcionando nuestra Escuela de Arte y Cultura”.

SEÑOR MILTON SILVA: “Del año 2013 a la fecha. La historia de la Escuela comienza en el año 1970, que no estaba ubicada en ese sector, después migró en el año 1979 hacia calle Zenteno, de ahí fue su nombre”.

CONCEJALA URIBE: "Bueno, felicitarlos, que bueno por el logro, obviamente, que el municipio siempre va a estar apoyándolos, para que puedan lograr lo que ustedes quieran y porque también representan a Osorno, una Escuela Municipal, el ir a Brasil, el ir a Mendoza, es importante también para ellos, para los niños, quienes también se lucen son los pequeños, los jovencitos que están practicando y dejando de lado cuántas cosas, que para ellos son importantes, o sea, el compromiso que ellos tienen, creo que no se les puede trincar, así que felicitaciones para todos”.

SEÑOR MILTON SILVA: “Muchas gracias. Y reforzar un poco la idea de que estas cosas, como lo decía el señor Alcalde, y la señora Anita, se logran trabajando más allá de lo que uno está contratado, para que lo contrataron, más allá de las horas que tiene que cumplir, porque este fue un trabajo, de trabajar todas las vacaciones de invierno, de trabajar todos los fines de semana y así se logran las cosas. Lo hemos visto no solamente en la danza, sino que también en el coro. A nuestro Coro también lo invitaron a Santiago, al Campo San Joaquín, de la Fundación Atkinson del Teatro del Lago, por su destacada participación, a celebrar los 13 años de la fundación. Por lo tanto, así se consiguen las cosas, si no hay otra receta”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Muchas gracias, primero que todo, muy buenas tardes a los que están acá, al público y a quienes nos ven. Tengo cuatro cosas que rescatar que creo que son súper relevantes: lo primero, evidentemente, felicitar a todos quienes fueron partícipes de este evento, representando a la Escuela de Artes y Cultura de Osorno, a todo el equipo, niñas principalmente, a su profesora doña Anita Saavedra, a doña Victoria Zúñiga, que escuché en el video que también participa”.

SEÑORA ANA SAAVEDRA: “Lo que pasa, en el caso de doña Victoria Zúñiga, es que necesitaba colegas que me apoyaran, porque como ustedes comprenden, son pequeñitas, hay que ayudarlas a arreglar, a vestirse, y yo, con 30 alumnas, es



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

imposible. Entonces, en la nómina la tuve que incluir, ella también era Coreógrafa, pero, ella me apoyaba con otras cosas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Vaya las felicitaciones para doña Anita Saavedra, doña Victoria Zúñiga y para el Director. Y aquí voy a decir otra cosa que creo que es súper relevante, y aprovechando que está acá; creo que varios de nosotros hemos escuchado la apertura que tiene el Director de la Escuela de Artes y Cultura, no sólo para la danza, sino también para muchos otros deportes, la apertura que ha tenido, yo paso por la Escuela de Artes y Cultura los fines de semana, siempre hay algo, siempre hay un evento; eso lo quiero rescatar, porque eso se cruza con la decisión que tomó el Alcalde en el año 2021, de hacer transferencia de recursos al D.A.E.M. para que se paguen horas extras a los Auxiliares, porque no es que nos falten gimnasios, es que había que abrirlos después de las seis de la tarde, y eso era muy relevante, por eso celebro que el Alcalde, junto al Concejo, se haya tomado esa decisión de pagar, hacer transferencia de recursos desde el municipio al D.A.E.M., para que se paguen esas horas extras adicionales, porque todos sabemos que Educación paga solo dos horas extras después de la jornada a los Auxiliares; eso tiene que ver con una política pública municipal, tiene que ver con una voluntad que sé que usted la tiene, y se lo digo acá, porque está presente, porque muchos lo hemos comentado. También, celebro que doña Anita esté en el establecimiento, porque la conozco hace 20 años, ella también fue competidora de Gimnasia Rítmica, en sus años en la Universidad, así es que también tienen una Orientadora, Guía, Profesora, de muy buen nivel. Y, por último, quiero rescatar algo súper importante, que lo dijo doña Anita en su intervención: resulta que lo que hizo el municipio con “BL Dance”, el año pasado, fue mostrar que existía el Universal Dance, el Campeonato, eso hizo que muchos de nosotros nos enteráramos que existía ese tipo de eventos y generó la oportunidad de que puedan participar. Pero quiero rescatar que no solo es eso, también hace poco vimos cómo nuestros estudiantes de la educación municipal estaban practicando golf, algo impensado. Y la pregunta es, por qué no, si está cerca, está a la mano, somos todos Osorninos, están las oportunidades, por qué no hacerlo. Estamos a un día de empezar el Sudamericano Sub 21 en Voleibol Femenino, en menos de 15 días más vamos a tener una Liga Sudamericana de Básquetbol, o sea, Osorno es el epicentro del deporte Sudamericano en estos 15 días; qué importante, cuando uno, como slogan dice, “queremos ser la capital del deporte”, así se hace, esta es la manera. Así es que celebro estas cosas que están pasando, me parece que es de toda lógica que el sello artístico de la Escuela de Arte y Cultura, no solo la vemos cada vez que vamos, porque hay una Banda hermosa, que se presenta cada vez que uno va a las actividades de la Escuela, y a otras actividades donde también intervienen, sino que igual la Danza y la Gimnasia Rítmica, que se realiza semana tras semana. Así es que solo felicitaciones, evidentemente, si es que me corresponde votar en algún momento, votaré a favor de que se puedan realizar cada uno de esos viajes, porque me parece que son enriquecedores, son experiencias únicas en la vida, y qué mejor que seguir incentivando a esas pequeñas que se esforzaron tanto, decirles que los límites, prácticamente, no existen, si es que nos apoyamos entre todos, si tenemos la voluntad entre todos y podemos ir colaborando para el desarrollo de nuestras niñas y nuestros niños de la educación municipal”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, gracias don Miguel”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias, Alcalde. Bueno, también sumarme a las felicitaciones, hay un tremendo trabajo ahí. Saludos para las familias, qué importante es el apoyo de ellos para poder construir esto que ustedes están realizando. Quiero mencionar, sobre todo no dejarlo pasar, la importante noticia de la enseñanza media, porque, así como bien usted lo comentaba profesora, de que estos niños, cuando salen, vuelven a su escuela, porque quedan “huérfanos” de esta maravillosa veta artística que ellos encontraron en este colegio municipal, en esta escuela municipal; por eso es muy importante destacar esa noticia que van a poder seguir haciendo cultura. Mis saludos principalmente para la familia, porque sin ellos tampoco se puede construir mucho, debe haber mucho esfuerzo, lo dijo en la emoción de una apoderada que está en el video. Son momentos únicos para ellos, para toda su familia y sobre todo para las niñas que subieron al escenario con esa tremenda personalidad, no lo van a olvidar jamás en la vida. Por lo tanto, hay que apostar por esos sueños, así como dijo don Miguel, creo que todos estamos aquí disponibles para seguir apoyando en estos viajes que se vienen. Ahí vamos a estar y con gran orgullo mostrar estas actividades, para que la gente que está viendo en este minuto en el canal, puede ver lo que se hace en las escuelas municipales, hay un tremendo esfuerzo, mis felicitaciones, gran trabajo.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Puro orgullo de osornino para la educación pública municipal, porque este establecimiento nos está mostrando lo que se puede hacer con voluntad, lo que se puede hacer con esfuerzo, con dedicación y con calidad en la práctica, porque estos logros son el producto de un esfuerzo más allá de lo normal y se consiguen estas situaciones tan significativas. Quiero felicitar, adherir a mis colegas antecesoras en la palabra, a estas alumnas que lograron estas metas que se propusieron, pero también a las 120 que están en el grupo, así como hemos felicitado en algún momento, a mí me ha tocado ir a ver los conciertos de la música, de las orquestas incipientes que hay con violines a los 6, 7 años; y lo que alguien decía también, en otras disciplinas artísticas. Como se justifica plenamente el hecho de haber cambiado de la Escuela Zenteno a la Escuela de Artes y Cultura, porque nos están mostrando que cuando se quiere se puede. Felicito por supuesto a las 120 alumnas y más, específicamente, a las que fueron allá a lograr esto, a los padres y madres que andan siempre colaborando y corriendo; a usted, profesora junto a doña Victoria; a usted principalmente, pero a su ayudante también; a mi ex alumno don Milton Silva; así le digo yo. Ese nombre es un sello entonces para la educación complementaria que no sólo es intelectual, sino que es de un desarrollo integral para nuestros niños, felicitaciones y lo que me pareció mucho, que como doña Anita decía, que las chicas que salen de 8° continúan con ustedes y el Director dice que posiblemente vamos a entrar en educación media, ahí van a continuar con ustedes; o sea, van a llegar más lejos, esa es la idea. Es decir, la educación municipal sigue creciendo en el arte, en la cultura y en la educación integral; una vez más, mi apoyo para todas las iniciativas que vengan para ustedes y su establecimiento. Gracias Alcalde”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo que quiero decir Presidente, es que éste fue un acuerdo que solicité en su oportunidad cuando conversé con el Director y la verdad es que me interesó mucho esta actividad que hizo el colegio y por eso solicité un acuerdo para que nos venga a exponer la profesora, el Director y sepa la comunidad lo que hacemos en nuestros colegios, porque muchas veces se invisibiliza bastante lo que hacen los profesores, lo que hacen nuestros alumnos. Y esto, que bueno que lo estemos tratado de investigar un poco, veo harta información, se recogió, esa es la idea, y como Presidente de la Comisión de Educación, estos son los temas que a mí me motivan para estar en el Concejo, ser Concejal, poder ayudar en lo que se pueda en la medida que uno y en la posibilidad que tiene como Concejal y presentar acá lo que hace nuestra educación. Quiero rescatar, además, el convencimiento que tiene usted como Profesor y el Director porque viene aquí con Escuela de Artes y Cultura con su uniforme, con buzo respectivo, cuando uno se convence de un producto, se convence de algo, uno lo palpa y lo lleva como lo tienen ustedes. Ese es un compromiso, igual que uno que es “San Mateino”, nunca va a decir “ex San Mateino”, siempre es San Mateino, sólo se es “ex alumno. Lo que me importa para poder dejarlo Alcalde, es un privilegio tenerlos acá y que ustedes estén en nuestros equipos educativos, es un privilegio que ustedes tengan esos tipos de alumnos que les enseñan con todo lo que se requiere para poder llegar al éxito que han tenido. Cuando ustedes se inspiran, uno se puede ver cómo se inspiran en un excelente trabajo que han hecho, un trabajo que no es de hoy, que no es de ayer, que es un esfuerzo trabajar con niños y para los que no tienen la experiencia, no es fácil, hay que entender, comprender, son distintos caracteres, son distintos comportamientos y eso ustedes lo palman en un éxito tremendo que llegan acá con un primer lugar. Cuando hay un buen trabajo dentro de un aula, como es la Escuela de Artes y Cultura, se demuestra, lo percibe la buena relación laboral que hay entre ustedes, eso no me cabe la menor duda. Aprecio mucho de que usted como profesora y el resto de la unidad educativa completa: asistentes de la educación, profesor, director, contribuyen a formar un gran equipo, un gran equipo de trabajo y los equipos se trabajan de esa forma, se lidera y se llega a este éxito; cuando hay un buen líder que sabe tomar las decisiones y selecciona lo que él quiere mostrar dentro de su unidad educativa. Lo único que quiero decirles: los quiero felicitar, que usted como profesora y el Director son fundamentales y son los pilares importantes en este minuto en esa unidad educativa. Muchas gracias”.

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias, Alcalde. Siempre he valorado cuando se hace la diferencia, y ustedes han hecho la diferencia porque Osorno no solamente tiene una escuela o un colegio, tiene muchas, y muchas en las mismas condiciones, las mismas circunstancias, mismas o similares infraestructuras, mismos o similares alumnos por edades, profesores, etcétera, y algunos con muchas mejores condiciones que otras. Y aquí han logrado hacer la diferencia porque lo han dicho los colegas, ha habido perseverancia, ha habido sacrificio, ha habido disciplina, ha habido compromiso; y eso da su fruto, y hoy día ustedes lo están mostrando a la comunidad a través de haberse presentado, haber aceptado la invitación que se hizo para que vengan a darlo a conocer en el Concejo. Yo me siento muy orgulloso como osornino de la representación que ustedes están haciendo de su ciudad, de su educación municipal y por supuesto que vamos a darle todo el apoyo, los que estén sentados acá y los que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

vengan a futuro, ojalá lo hagan también, por lo que ustedes están haciendo y que van a mostrarnos hacia fuera, me siento orgulloso de don Juan Carlos, de haberlos invitado, de haber tenido la iniciativa. Me siento muy orgulloso de haber propuesto hace muchos años atrás, esos lomos de toro que hay allá afuera, porque veía una gran diferencia con un colegio que estaba a un par de cuadras y decía “esto no es justo”, está lleno de luces para que se eviten accidentes, paso de cebra, etc.; y nuestra escuela estaba ahí con riesgo de que atravesaran con muchos problemas. De esa manera vamos a seguir siempre apoyándolos y por supuesto sintiéndonos muy orgullosos de lo que están haciendo. Felicitaciones”.

CONCEJALA LICÁN: “Gracias Alcalde. Bueno, sumarme igual a las felicitaciones de los colegas. Se ha reconocido el trabajo que ustedes han hecho, felicitar a los niños, apoderados, cuerpo docente; pero también a ustedes, porque ustedes presentaron un proyecto educativo. Yo estuve hace poquito allá en su establecimiento preguntando por este proyecto educativo que ustedes presentaron de ampliar la educación desde octavo a primero medio, y es ahí donde me gustaría realizar la consulta: no sé si el Ministerio, porque tengo entendido que el Ministerio de Educación hizo algunas observaciones con respecto a la infraestructura del establecimiento porque ustedes no solamente son campeones en danza, sino que quieren, además, tener un proyecto educativo distinto. Un apoderado se comunicó conmigo y me preguntó en qué iba este proyecto; creo que ustedes también le han informado, pero también me gustaría que la comunidad supiera al respecto en qué va, porque creo que el Ministerio de Educación hizo algunas observaciones que tenía que subsanar el DAEM. Y a mí me gustaría centrarme si se subsanaron y va a poder haber primero medio el otro año y no van a tener que andar como decía la colega ahí de otros establecimientos continuando desde otro lado, sino que desde el mismo establecimiento seguir con este proyecto, con estas ganas de ganar y así llegar hasta cuarto medio. También ustedes son pioneros en eso y me gustaría saber en qué situación está el DAEM al respecto a si subsanó las observaciones y ustedes van a tener o no primer año medio el otro año”.

SEÑOR SILVA: “Claro, para nosotros es el sueño. Para mí, particularmente el sueño de tener Enseñanza Media y poder licenciar artistas, gente destacada en el arte, tal como lo hace el industrial, los colegios técnicos que entregan una mención, nosotros también poder entregar esa mención, pero en los temas artísticos, a los que nos dedicamos, para mí ese es mi gran sueño, mi visión. Ahora, en lo particular con respecto al tema de la tramitación, estamos igual contentos porque se ha avanzado bastante, sobre todo en las carpetas que tienen que ver con el aspecto jurídico, la parte jurídica ya está saldada, el Ministerio ya nos entregó el visto bueno de todas las carpetas, solamente falta implementar, pero ya se está haciendo el tema de un laboratorio; lo que pasa es que enseñanza básica, por normativa, no necesita tener una sala de laboratorio porque no imparte la asignatura de físico y química, en particular. El espacio está designado, ya se han hecho las mediciones para instalar, porque el laboratorio necesita principalmente gas y agua; los muebles, etc.; pero como les digo, ya se han hecho las mediciones, los recursos están disponibles para de aquí a noviembre tener implementado cuando venga la revisión, esa va a ser la revisión final, tener implementado como corresponde nuestro laboratorio, hemos estado



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

trabajando fuerte también en eso. Así es que, soy el que tengo más ganas de que esto funcione, y estamos contentos por ese lado. Gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Se valora mucho su trabajo Director. Ustedes saben que tenemos tres propuestas de establecimiento para enseñanza media, uno está en Francke, otro en Rahue Bajo, los tres están avanzando, uno más que otro porque las exigencias son distintas entre lo básico y lo medio. Tiene razón, hay salas que hay que habilitar de otra manera y hay que mejorar, para todo se requiere recursos porque hay que hacer mejoras, pero la que está más avanzada es justamente la Escuela de Artes y Cultura en un 90% más o menos, estamos hoy día con el tema de la exigencia que nos hace el Ministerio, así que es la que tiene mayor posibilidad de que en marzo, si Dios quiere, estén comenzando con un primero medio, es el sueño de todos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Todos estos logros que hemos tenido en la educación, por tantos años, desde 1982 hasta hoy día, lamentablemente, de acuerdo a la Ley, los trasposos de la Educación Municipal, hacia, no sé si al Estado, pero, de Administración sí van a cambiar, tiene que ver con los Servicios Locales de Educación, me parece, a veces, un poco mezquino mi pensamiento, pero, vamos a tener que entregar los colegios por una norma legal y vamos a tener que decir el año 2027 o al 2030, estos son nuestros colegios, esto es lo que le entregamos a los Servicios Locales de Educación, este es el Personal, esto es lo que logramos y ver si nosotros, en algún minuto, el Alcalde también está de acuerdo en que si se sigue en este Concejo, y, personalmente, en el Concejo Municipal, para poder seguir proyectando, aunque no estén bajo la tutela del Municipio, no abandonar a nuestros jóvenes, a nuestros alumnos, a nuestros colegios, y a través de algún resquicio legal estar presentes en alguna situación puntual, ya sea un aporte, con infraestructura que tenemos, mucha infraestructura que va a quedar acá, que también puede ser facilitada. Eso es lo que quería plantear, y entregar estos colegios tal cual están, a veces uno se pone egoísta, pero, hay una Ley y las leyes se hacen para cumplirlas.”

ALCALDE CARRILLO: “Quiero destacar algo, hoy día estamos hablando de la Escuela de Arte y Cultura, pero, no olvidemos que obtuvimos que tres Liceos nuestros: El Instituto Comercial, el Liceo Politécnico y el Liceo Eleuterio Ramírez fueran Bicentenario, por lo tanto, hoy día tenemos 04 establecimientos con ese reconocimiento, a nivel nacional. No olvidemos que la Escuela “Efraín Campana Silva” ganó un premio nacional por Convivencia, y no olvidemos que el Director del Liceo Eleuterio Ramírez, fue destacado dentro de los 10 mejores Directores a nivel país, o sea, la Educación Municipal de Osorno, ha dado muestras del trabajo que ustedes realizan. Solamente se han dado los espacios, los recursos, para que eso se haga, obviamente, no podemos llegar al 100% en todo lo que quisiéramos, pero, hemos hecho los mayores esfuerzos, desde esta Administración, desde este Concejo Municipal, para destinar la mayor cantidad de recursos al mejoramiento de nuestra educación en Osorno. Y los hechos lo demuestran así, no estamos inventando nada, la realidad es esa, y, de verdad, se agradece, señor Director, porque un gran porcentaje depende de la gestión de ustedes, de cómo trabaja cada Director en cada establecimiento; nosotros ponemos los elementos, los recursos, la disposición, la apertura, el resto lo hacen ustedes, con su equipo, por eso, señora Anita, igual mis



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

felicitaciones, lleve las felicitaciones al Equipo, que trabaja con usted, porque me imagino que trabajan más personas con usted, al Centro de Padres, a los Apoderados que están ahí colaborando y apoyando siempre, entonces, este es un trabajo que logra la comunidad educativa de la Escuela Arte y Cultura, y felices por eso. Así es que muchas gracias por la exposición.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, una pregunta que me faltó. Logro de tanta significación de este establecimiento, ha significado, señor Director, que haya ido subiendo la matrícula, porque es un hecho concreto de que la Educación Municipal, a través del tiempo, por diversas razones, ha ido perdiendo alumnos. Me gustaría saber, en el caso de ustedes, por esta educación complementaria que hacen, ¿ha significado que ha subido la matrícula en este establecimiento?”

SEÑOR MILTON SILVA: “Sí, señor Concejal, efectivamente, era como un paso natural esta subida de matrícula, al menos desde mi punto de vista, por la impronta que estamos aportando a la comunidad. Para ser exacto, asumí en el establecimiento el año 2018, en agosto del 2018. Asumí el establecimiento con 269 alumnos y en este minuto tenemos 405 alumnos. Tenemos matrícula, cursos con un promedio de 43 alumnos, tenemos una lista de espera, alumnos que están esperando por un cupo, pero, que por ahora no tenemos; entonces, esto habla, obviamente, de que el trabajo mancomunado, tanto de la Municipalidad, del Departamento de Educación, y lo que se hace dentro de la Escuela, sí ha sido efectivo.”

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias, señor Director, felicitaciones una vez más, de este Alcalde, del Concejo Municipal, por el trabajo que están desarrollando. Gracias, también Profesora.”

SEÑORA ANA SAAVEDRA: “Muchas gracias, por la atención y el apoyo. Tenemos más de 1.000 personas vibrando con esto; tienen que pensar que son 400 estudiantes, que están apoyando a sus compañeritos, Poblaciones que se están organizando para poder ayudar a los niños, para viajar, los papitos que se están organizando con beneficios, bingos, rifas, todo para poder apoyar y ayudar a viajar ellos mismos también, porque la comunidad, cada niño quiere ir o cada papá quiere acompañar a su hijo en los distintos eventos.”

ALCALDE CARRILLO: “Cuál es la fecha del viaje.”

SEÑORA ANA SAAVEDRA: “El Campeonato empieza desde 15 al 18 de noviembre, y entre esos días están las distintas categorías, el viaje a Mendoza es sólo Campeonato; y, en Brasil, es Campeonato de Intercambio Cultural, donde los niños van a tener la posibilidad de aprender de distintos profesores.”

ALCALDE CARRILLO: “Y eso en qué fecha es.”

SEÑORA ANA SAAVEDRA: “Eso es el próximo año, en agosto. Lo que más nos preocupa, en este momento, es el que viene ahora, en noviembre.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Sería bueno, señor Director, y le pido a la Comisión de Educación, lo puedan ver en alguna reunión de Comisión, para analizar detalles del viaje, valores, etc., para que podamos ver cómo les podemos ayudar, porque es en noviembre, queda un mes. Ustedes han conversado con el Director del D.A.E.M. sobre esto.”

SEÑOR MILTON SILVA: “Sí, están informados. También se ha entregado la información, pero queríamos, primero, proponer acá la posibilidad de una ayuda, de apoyo.”

ALCALDE CARRILLO: “Le sugiero al colega Juan Carlos Velásquez, que, como Presidente de la Comisión de Educación, realice una reunión, en la cual quiero estar presente, porque quiero saber si los gastos serían de parte del D.A.E.M. o vía Municipalidad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Perfecto, señor Alcalde, quiero solicitar un acuerdo para realizar esta reunión de Comisión de Educación, y que se realicen en el mismo establecimiento educacional.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Educación, para tratar el tema viaje delegación de alumnas, alumnos, profesores, etc., de la Escuela Arte y Cultura, a la ciudad de Mendoza, Argentina, los días 15 al 18 de noviembre de 2024. Se solicita que la reunión se convoque en una fecha a definir, que se realice en el establecimiento educacional aludido, y que se solicite la participación de Directivos del D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).

ACUERDO N°525.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1678 DEL 12.09.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Reglamento N°279 del 03/10/2019 para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión DAEM.

Se da lectura al «ORD.N°1678, D.A.E.M. ANT.: BONO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN DAEM. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN LA TABLA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludar, por medio del presente solicito a Usted, se incluya en tabla de la Sesión Ordinaria del día Martes 24/09/2024, para aprobación del Concejo Municipal



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de Osorno, "Modificación Reglamento N°279 del 03/010/2019 para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M."

2.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M.»

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, alguna consulta."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, quisiera que nos expliquen un poco en qué consiste, porque aquí hay unos temas, hay un dictamen de Contraloría, entremedio, que tiene relación porque es Estatuto Docente, Código del Trabajo, pareciera ser que hay funcionarios que en una oportunidad estuvieron y, aparentemente, les estaría tocando este Bono, o no lo han recibido. No sé si el D.A.E.M. nos puede clarificar este punto, para hacer las modificaciones y contar con el respaldo para poder aprobar este punto, señor Alcalde."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Héctor Águila Oyarzo, Director (S) del D.A.E.M.

SEÑOR ÁGUILA: "Buenas tardes, señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales. Efectivamente, este punto se relaciona con el Reglamento que tiene el Departamento de Educación, que es un símil a los PMG que tiene la Municipalidad, que se llama Bono de Incentivo a la Gestión del Departamento de Educación, con metas tanto institucionales como metas por área de trabajo. En este sentido, esta modificación, a este Reglamento N°479 del año 2019, radica, específicamente, que a través de una presentación que hizo el Departamento de Educación, respecto al cargo Técnico Pedagógico del D.A.E.M., en la cual la Contraloría determinó que todos los cargos Técnicos de Docentes, que realizan actividades pedagógicas en el Departamento de Educación, deben ser regidos por el Estatuto Docente. Antes de este Dictamen, todos los contratos eran regidos por el Código de Trabajo, con excepción del Director del D.A.E.M., que lo estipulaba la normativa, y el Coordinador Extraescolar; con este Dictamen hubo que efectuar cambios de contratos de Código del Trabajo, al Estatuto Docente, de 09 funcionarios, que son los que trabajan en la Unidad Técnica Pedagógica. Por qué se pide esta modificación, ya que en atención a que estas acciones, de este Bono de Incentivo a la Gestión, fueron realizadas en el año 2023 y los funcionarios, en ese período, estaban regidos por el Código de Trabajo, ya que esta modificación se produjo en mayo de 2024. Por lo tanto, en mérito a un pronunciamiento de nuestra Abogada del Departamento de Educación, estipuló que hay que efectuar una modificación para poder cancelar las cuotas que corresponden al periodo 2024, en atención a que estas son acciones de año anterior."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, mi duda tiene que ver con la última parte que usted explicó, don Héctor, sólo se cambiaron 09 contratos desde Código del Trabajo a Carrera Docente.”

SEÑOR ÁGUILA: “Efectivamente.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Solo en la Unidad de UTP, o puede ser en todas las Unidades que componen el D.A.E.M., si es que es Docente.”

SEÑOR ÁGUILA: “El Dictamen estipula que solamente aquellos funcionarios que cumplen funciones en la Unidad Técnica Pedagógica.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Perfecto.”

CONCEJALA LICAN: “Es decir que el cambio de Reglamento se hizo por 09 personas, este cambio se solicitó para 09 personas.”

SEÑOR ÁGUILA: “Efectivamente, para nueve personas, para poder cancelarles lo que, efectivamente, ellos trabajaron en el año 2023, ya que estaban en ese año regidos por el Código del Trabajo.”

CONCEJALA LICAN: “Estas son adicionales a las que ya se aprobó en un Concejo anterior.”

SEÑOR ÁGUILA: “No, señora Concejala, ya estaban contemplados en el presupuesto del Bono de Incentivo.”

CONCEJALA LICAN: “Lo otro, no sé si leí mal o no entendí, pero, necesito que me explique donde dice que la bonificación es de un 6,1%, ¿eso es la modificación?, porque, cuánto fue la última vez el porcentaje que hubo de Bono, fue como un 2% o algo así.”

SEÑOR ÁGUILA: “Bueno, en el Concejo del mes de mayo de este año, se produjo un aumento del 5% de los porcentajes de cálculo; aquí hay porcentajes de cálculo que radican en Metas Institucionales y Metas por Unidad de Trabajo, y este cálculo, vuelvo a reiterar, que es un símil al PMG del Municipio, se rige por la misma Ley, pero, de acuerdo a la normativa del Reglamento del Departamento de Educación.”

CONCEJALA LICAN: “Sí, y ahora es un 6,1%, ¿se subieron el porcentaje?”

SEÑOR ÁGUILA: “Esto fue aprobado por el Concejo Municipal, a través del Reglamento N°390 del 29 de mayo de 2024. Ahora, no se está subiendo el porcentaje, se está solicitando la modificación para cancelar a aquellos funcionarios que, efectivamente, trabajaron en el año 2023, por Código del Trabajo, ya que, ahora, a contar de mayo del 2024, se les cambió su modalidad de contratación a Estatuto Docente, y los funcionarios de Estatuto Docente no pueden percibir esta bonificación de este Bono de Incentivo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, solo para aclarar de cuál era mi duda, antiguamente se subrogaba el Departamento de Educación por seis meses, la Dirección, bajo el Código del Trabajo, y el requisito principal era que el Jefe Técnico debía ser Profesor, y por qué era la duda, si era Profesor, porque no estaba incluido en el Dictamen, y por qué no está incluido la ley N°19.070, que es la que rige a los profesionales de Educación. Por lo tanto, con este Dictamen me queda clarísimo de que, efectivamente, la subrogancia, hoy día, del Departamento Administrativo también tiene que ser una persona que tenga esa calidad, y que esté regido bajo la norma del Estatuto Docente, es así, don Héctor.”

SEÑOR ÁGUILA: “Sí, efectivamente, señor Concejal. Hoy día, la señora Judith Álvarez, que es la Jefe de UTP, ella es la subrogante del Director, en atención a que el Director también se rige por el Estatuto Docente.”

CONCEJALA LICAN: “Yo, en su momento, rechacé esta propuesta y sigo manteniendo mi palabra, la rechazo.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, si no hay más consultas, en votación colegas Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Reglamento N°279 del 03/10/2019 para la aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión DAEM.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1678 del 12 de Septiembre de 2024, del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Rechaza la moción la Concejala señora Herta Lican Lican, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°526.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1693 DEL 13.09.2024. D.A.E.M. MAT.: Entrega para conocimiento PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2025 OSORNO (PADEM).

Se da lectura al «ORD.N°1693, D.A.E.M. ANT.: PADEM 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN LA TABLA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.- Junto con saludar, por medio del presente solicito a Usted, se incluya en tabla de la Sesión Ordinaria del día Martes 24/09/2024, el punto referido a la entrega del PADEM 2025 al Concejo Municipal.

2.- El día 23/09/2024 serán entregados 10 ejemplares del PADEM 2025 en formato digital.

3.- Lo que informo y solicito a Usted para conocimiento y fines pertinentes

Sin otro particular, se despide atentamente; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: “Esto es solamente para el conocimiento de los señores Concejales.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, le quiero pedir su aprobación, si usted lo estima justo y procedente, para solicitar una reunión de Comisión de Educación, para comenzar a trabajar el PADEM, y me gustaría que sea, en lo posible, este jueves 3 de octubre a las 10 horas en nuestra Sala de Sesiones, para que nos expongan, en síntesis, lo que es el PADEM 2025, con las políticas y el tema de contratos y carga horaria.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, sobre el punto del Concejal Velásquez, quiero solicitar que en esa reunión de Comisión se pueda contar con la presencia de la Coordinadora Intercultural de Educación del D.A.E.M., por favor.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Educación para el día Jueves 03 de Octubre de 2024, a las 10.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, para tratar, analizar y debatir el PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2025 OSORNO (PADEM). Se solicita la participación del Director y Equipo Directivo del D.A.E.M., además, de la presencia de la Coordinadora Intercultural de Educación del D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).

ACUERDO N°527.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME COMISION N°101 DEL 13.09.2024. COMISION TECNICA-SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Licitación Pública ID 2307-95-LQ24 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCION REPARACIONES E INTERVENCION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD REQ.1.952”, al siguiente Proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RAZON SOCIAL	ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ.
RUT	8.747.846-7.
REPRESENTANTE LEGAL	ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ.
DOMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE N°1755, OSORNO.
PLAZO RESPUESTA POR FALLAS	01 HORA.
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	\$250.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
PERIODO: 24 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO ANTE NOTARIO, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio.	

Se da lectura al «INFORME N°101, COMISIÓN TÉCNICA SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-95-LQ24 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN REPARACIONES E INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD REQ. 1.952”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-95-LQ24 “**CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN REPARACIONES E INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD REQ 1.952.**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 11:00 horas del día 28 de Agosto de 2024, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de la oferta presentada en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentó el siguiente oferente:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA	7.998.516-3
2	ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ	8.747.846-7

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los oferentes deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

N°	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
----	------------------------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1	Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
2	Anexo N° 2: Experiencia
ANTECEDENTES TÉCNICOS	
3	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.
4	Anexo N°3: Condiciones de empleo y remuneración
ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
5	Anexo N.º 4: Desglose de la Oferta Económica
6	Visita a Terreno Obligatoria
7	Documento Seriedad de la Oferta y Certificado de Autenticidad

En relación a lo anterior el oferente cumple de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5	N° 6	N° 7
1	JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA	7.998.516-3	SI						
2	ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ	8.747.846-7	SI						

IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	JUAN EDUARDO PINO SANHUEZA	7.998.516-3
2	ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ	8.747.846-7

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta, fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: Ponderación obtenida $(100 \times \text{Menor precio ofertado}) \times 0.60$ Precio oferta a evaluar

Experiencia	10%	<p>La experiencia será evaluada de acuerdo a la siguiente fórmula y lo presentado en el Anexo N°2: Experiencia:</p> <table border="1" data-bbox="659 580 1252 849"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia demostrable con 15 o más órdenes de compra adjuntos</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Experiencia demostrable con 5 o más órdenes de compra adjuntos</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Experiencia no demostrable</td> <td>10 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	Experiencia demostrable con 15 o más órdenes de compra adjuntos	100 puntos	Experiencia demostrable con 5 o más órdenes de compra adjuntos	30 puntos	Experiencia no demostrable	10 puntos										
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE																			
Experiencia demostrable con 15 o más órdenes de compra adjuntos	100 puntos																			
Experiencia demostrable con 5 o más órdenes de compra adjuntos	30 puntos																			
Experiencia no demostrable	10 puntos																			
Tiempo de respuesta en terreno	5%	<p>Será evaluada de acuerdo a la siguiente fórmula y lo presentado en Anexo N° 2:</p> <table border="1" data-bbox="659 904 1260 1141"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiempo de respuesta inferior o igual a 2 horas</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de respuesta superior a 2 horas e inferior o igual a 4 horas</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Superior a 4 horas</td> <td>10 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	Tiempo de respuesta inferior o igual a 2 horas	100 puntos	Tiempo de respuesta superior a 2 horas e inferior o igual a 4 horas	30 puntos	Superior a 4 horas	10 puntos										
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE																			
Tiempo de respuesta inferior o igual a 2 horas	100 puntos																			
Tiempo de respuesta superior a 2 horas e inferior o igual a 4 horas	30 puntos																			
Superior a 4 horas	10 puntos																			
Condiciones de empleo y remuneración	20%	<p>Será evaluada de acuerdo a lo siguiente y lo presentado en Anexo N° 3</p> <p>Subcriterio d.a Se evaluará de acuerdo a las remuneraciones indicadas en el Anexo N° 3, y corresponderá al 10%, y se evaluará de la siguiente forma</p> <table border="1" data-bbox="659 1278 1260 1622"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informa mayor sueldo bruto</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Informa segundo mayor sueldo bruto</td> <td>80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Informa tercer mayor sueldo bruto</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Informa cuarto mayor sueldo bruto</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral</td> <td>10 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Subcriterio d.b): Corresponde a las condiciones de reajustabilidad de la remuneración del personal, lo que corresponderá al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="659 1784 1260 2028"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.</td> <td>100 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Subcriterio d.c): Corresponde a los aguinaldos entregados en fiestas patrias y navidad, lo que corresponde al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="659 2163 1260 2200"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	Informa mayor sueldo bruto	100 puntos	Informa segundo mayor sueldo bruto	80 puntos	Informa tercer mayor sueldo bruto	50 puntos	Informa cuarto mayor sueldo bruto	30 puntos	Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral	10 puntos	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.	100 puntos	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE																			
Informa mayor sueldo bruto	100 puntos																			
Informa segundo mayor sueldo bruto	80 puntos																			
Informa tercer mayor sueldo bruto	50 puntos																			
Informa cuarto mayor sueldo bruto	30 puntos																			
Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral	10 puntos																			
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE																			
A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.	100 puntos																			
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE																			



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		<table border="1"> <tr> <td>Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado)</td> <td>2.5%</td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado)</td> <td>2.5%</td> </tr> </table>	Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado)	2.5%	Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado)	2.5%				
Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado)	2.5%									
Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado)	2.5%									
Cumplimiento de los Requisitos	5%	<p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumple con todos los documentos solicitados</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Uno o más antecedentes no fueron presentados</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Cumple con todos los documentos solicitados</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	Cumple con todos los documentos solicitados	100 puntos	Uno o más antecedentes no fueron presentados	20 puntos	No Cumple con todos los documentos solicitados	0 puntos
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE									
Cumple con todos los documentos solicitados	100 puntos									
Uno o más antecedentes no fueron presentados	20 puntos									
No Cumple con todos los documentos solicitados	0 puntos									

VI. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta anexo Licitación Pública **ID 2307-95-LQ24 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN REPARACIONES E INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD REQ 1.952”**

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública **ID 2307-95-LQ24 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN REPARACIONES E INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD REQ 1.952”**, al siguiente proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Razón Social	:	Rolando Rodrigo Báez López
Rut	:	8.747.846-7
Representante Legal	:	Rolando Báez López
Rut	:	8.747.846-7
Domicilio	:	18 de septiembre 1755- Osorno
Plazo Respuesta Por Fallas	:	01 hora
Monto Total Disponible Por 24 Meses	:	250.000.000.-Impuesto Incluido
Periodo	:	24 meses desde la Firma del contrato ante notario
Detalle Mantenciones Preventivas	:	

A	OBRA GRUESA, CARPINTERIA y TERMINACIONES.	VALOR NETO
1.1	Escarpe de terreno (M2):	\$4.500
	Se consulta el escarpe de terreno con un espesor mínimo de 0.20m con el fin de eliminar vegetación superficial.	
1.2	Excavación zanja 0.50m x 1.00m (M3):	\$12.500
	Se consulta excavación de zanja en terreno blando 0.50m de ancho por 1.0m de profundidad para contener fundación tipo.	
1.3	Excavación zanja: 1.00m x 2.00m (M3):	\$25.000
	Se consulta excavación de zanja en terreno blando 0.50m de ancho por 1.0m de profundidad para contener fundación tipo.	
1.4	Hormigón de fundación (M3):	\$90.000
	Se consulta suministro e instalación de hormigón vibrado de fundación H-20 con un 20% de bolón desplazado.	
1.5	Hormigón muros (M3):	\$90.000
	Se consulta solo la instalación de hormigón vibrado H-30 en muro con encofrado de espesor de 0.20 de ancho por 2.40m de alto con doble malla fe 8 15@15.	
1.6	Hormigón de losas (M3):	\$90.000
	Se consulta solo la instalación de hormigón vibrado H-30 en una losa ubicada en un segundo piso, el cual ya posee encofrado y enfierradura.	
1.7	Hormigón radier (M2):	\$38.000
	Se consulta la instalación de hormigón vibrado H-20 con un espesor de 0.10m.	



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.8	Hormigón para acera (M2):	\$30.000
	Se consulta la instalación de hormigón vibrado H-20 con un espesor de 0.05m.	
1.9	Mortero de Reparación (M2)	\$9.000
	Se consulta la aplicación de mortero de reparación, es decir, se deberá considerar mezcla de consistencia adecuada para realizar reparaciones, sobre hormigón o albañilería.	
1.10	Ampliación de vanos de hormigón (UNI)	\$5.000
	La siguiente partida tiene relación con la ampliación de vano de puertas de hormigón, donde será necesario realizar todas las reparaciones y refuerzos con barra de hierro del diámetro 10 y 8mm, para posteriormente aplicar mezcla de mortero para dar terminación final al vano intervenido.	
1.11	Ampliación de vanos de madera:	\$3.000
	En la siguiente partida se deberá realizar el aumento de vano en puertas considerando una terminación adecuada utilizando refuerzos de madera aptos para entregar firmeza a la estructura.	
1.12	Pavimentos de adoquín de hormigón (M2)	\$45.000
	Se consulta el suministro e instalación de adoquín de hormigón 100x200x60 según recomendaciones del fabricante.	
1.13	Solera de hormigón tipo A (ML)	\$25.000
	Se consulta el suministro e instalación de soleta tipo A con un avance de 1,0m instaladas según las recomendaciones del fabricante.	
1.14	Solerilla de hormigón canto redondo (ML)	\$12.000
	Se consulta el suministro e instalación de Solerilla de canto redondo un avance de 0,50m o 1,0m instaladas según las recomendaciones del fabricante.	
1.15	Solera de hormigón tipo baden (ML)	\$25.000
	Se consulta el suministro e instalación de solera topo baden 500x120x500 instaladas según las recomendaciones del fabricante.	
1.16	Tope vehicular vehículo pequeño	\$50.000
	Se consulta el suministro e instalación de topes de goma de 90 cm, considerar fijaciones a pavimento (pernos de anclaje o similar).	
1.17	Tope vehicular vehículo grande	\$98.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	Se consulta el suministro e instalación de topes de goma de 180 cm, considerar fijaciones a pavimento (pernos de anclaje o similar).	
1.18	Señaléticas Metálicas (UNI)	\$15.000
	Se deberá considerar suministro e instalación, mástil y placa de anclaje, macos metálicos, debidamente pintados color a definir por ITO. En relación al letrero o señalética propiamente tal, debe ser considerado solamente la instalación, ya que, el suministro será por parte del mandante.	
1.19	Señaléticas Acrílicas (M2)	\$60.000
	Se deberá considerar la instalación de señaléticas acrílicas, dimensiones según planimetría.	
1.20	Gravilla (M3):	\$45.000
	Se consulta el suministro e instalación que capa pétreo como base de terminación en áreas de circulación vehicular y peatonal.	
1.21	Base estabilizada (M3):	\$30.000
	Se consulta el suministro e instalación de base estabilizada compactada como mejoramiento del suelo.	
1.22	Lamina de geotextil (M2):	\$12.000
	Se consulta el suministro e instalación de film tipo geotextil con el fin de contener y estabilizar terreno con elevado comportamiento plástico.	
1.23	Instalación de Bolón (M3):	\$25.000
	Se consulta el suministro e instalación de bolón sobre 3" dentro de zanja.	
1.24	Confección tabique madera 2x2" (M2):	\$10.000
	Se consulta la confección de tabique de madera 2x2 con pies derechos, solera superior e inferior, cadenas y diagonales. Los Pies derecho cuya separación será de 0.40m a eje y cuatro hileras de cadenas.	
1.25	Confección tabique madera 2x3" (M2):	\$12.000
	Se consulta la confección de tabique de madera 2x3 con pies derechos, solera superior e inferior, cadenas y diagonales. Los Pies derecho cuya separación será de 0.40m a eje y cuatro hileras de cadenas.	
1.26	Confección tabique madera 2x4" (M2):	\$14.000
	Se consulta la confección de tabique de madera 2x4" con pies derechos, solera superior e inferior, cadenas y diagonales. Los Pies derecho cuya separación será de 0.40m a eje y cuatro hileras de cadenas.	
1.27	Confección tabique tipo Metalcon (M2):	\$28.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	Se consulta la confección de un tabique según las especificaciones del fabricante con altura 2.4m tipo Metalcom.	
1.28	Instalación plancha yeso cartón 10mm (M2):	\$18.000
	Se consulta el suministro e instalación de placa de yeso cartón ST de 10 mm según las especificaciones del fabricante, sobre tabique de madera o del tipo METALCON atornilladas a la estructura mediante tornillos auto perforantes.	
1.29	Instalación plancha yeso cartón 15mm (M2):	\$21.000
	Se consulta el suministro e instalación de placa de yeso cartón ST-RH-RF de 15mm según las recomendaciones del fabricante, sobre tabique de madera o del tipo METALCON atornilladas a la estructura mediante tornillos auto perforantes.	
1.30	Instalación plancha fibro cemento 8 mm (M2):	\$32.000
	Se consulta el suministro e instalación de placas de fibro cemento de 8 mm según las recomendaciones del fabricante sobre tabique de madera o tipo METALCON atornilladas a la estructura mediante tornillos auto perforantes.	
1.31	Cielos plancha yeso cartón 10mm (M2):	\$18.000
	Se consulta el suministro e instalación de placa de yeso cartón de 10mm según las recomendaciones del fabricante, bajo embarrotado de cielo ejecutado en madera de pino 2x2 @ 0.40m atornilladas a la estructura mediante tornillos auto perforantes.	
1.32	Plancha terciado mueblería 15mm (M2):	\$35.000
	Se consulta el suministro e instalación de placa de terciado del tipo mueblería 15mm según las recomendaciones del fabricante.	
1.33	Plancha de terciado Estructural de 15mm (M2)	\$15.000
	Se consulta el suministro e instalación de placa de terciado del tipo estructural 15mm según las recomendaciones del fabricante.	
1.34	Plancha de terciado Estructural de 18mm (M2)	\$18.000
	Se consulta el suministro e instalación de placa de terciado del tipo estructural 18mm según las recomendaciones del fabricante.	
1.35	Plancha de melamina 15mm (M2)	\$32.000
	Se consulta el suministro e instalación de placa de melamina de 15mm según las recomendaciones del fabricante.	
1.36	Plancha de melamina 18mm (M2)	\$30.000
	Se consulta el suministro e instalación de placa de melamina de 18mm según las recomendaciones del fabricante.	



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.37	Bisagras Muebles (UNI)	\$6.000
	Se deberán considerar bisagras para muebles, diseño según plano de intervenciones	
1.38	Tiradores para muebles (UNI)	\$3.000
	Se deberán considerar tiradores para muebles, diseño según plano de intervenciones	
1.39	Planchas de OSB 11,1mm(M2)	\$12.000
	Se deberá considerar el suministro e instalación de planchas de osb de 11,1mm.	
1.40	Planchas de OSB 15mm (M2)	\$16.000
	Se deberá considerar el suministro e instalación de planchas de osb de 15mm.	
1.41	Terciado ranurado Colonial 9mm (M2)	\$15.000
	Se deberá considerar el suministro e instalación de terciado ranurado w 9mm, color a definir.	
1.42	Terciado Ranurado T1 12 mm	\$18.000
	Se deberá considerar el suministro e instalación de terciado ranurado t1 12mm, color a definir.	
1.43	Revestimiento PVC muros y cielos(M2)	\$34.000
	Se deberá considerar suministro e instalación de revestimiento de pvc color y modelo a definir por ITO.	
1.44	Pavimento Deck (M2)	\$150.000
	Se deberá considerar e instalar pavimento Deck, colores a definir por el ITO.	
1.45	Estructura de cielo madera (M2):	\$16.000
	Se consulta la instalación de entramado de madera 2x2 @ 0.40m.	
1.46	Estructura de cielo tipo metalcon (M2):	\$26.000
	Se consulta la instalación de entramado de acero tipo METALCOM según las especificaciones del fabricante.	
1.47	Cielos plancha yeso cartón 10mm (M2):	\$18.000
	Se consulta el suministro e instalación de placa de yeso cartón de 10mm según las recomendaciones del fabricante, bajo embarrotado de cielo atornilladas a la estructura mediante tornillos auto perforantes.	
1.48	Cielos plancha fibro cemento 4.0 mm (M2):	\$20.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	Se consulta el suministro e instalación de placa de fibro cemento de 4.0 mm bajo embarrotado de cielo atornilladas a la estructura mediante tornillos auto perforantes, según las recomendaciones del fabricante.	
1.49	Cielo colgante tipo americano (M2) Se consulta el suministro e instalación de cielo falso tipo americano con resistencia al fuego F-30.	\$32.000
1.50	Reposición de planchas de cielo americano (M2) Se deberá considerar la reposición de planchas de cielo americano que se encuentren deterioradas.	\$12.000
1.51	Aislamiento térmico tipo Aislapol 50 mm muros (M2): Se consulta el suministro e instalación de placas de poli estireno expandido de 50 mm en muros.	\$3.500
1.52	Aislamiento térmico tipo Aislapol 100mm muros (M2): Se consulta el suministro e instalación de placas de poli estireno expandido de 100 mm.	\$7.000
1.53	Aislamiento térmico tipo Aislapol 100mm cielos (M2): Se consulta el suministro e instalación de placas de poli estireno expandido de 100 m sobre embarrotado de cielo.	\$7.000
1.54	Aislamiento térmico tipo lana mineral o similar (M2): Se consulta el suministro e instalación de colchonetas de lana mineral o similar en cielos y muros.	\$14.000
1.55	Forro tipo tinglado muros (M2): Se consulta el suministro e instalación de forro tipo tinglado de pino impregnado afianzado a tabiquería de madera.	\$4.500
1.56	Forro exterior en PVC muros (M2): Se consulta el suministro e instalación de forro exterior en PVC	\$28.000
1.57	Forro muro exterior tipo Siding o similar (M2): Se consulta el suministro e instalación de forro exterior en fibro cemento.	\$18.000
1.58	Membrana hidrófuga tipo Tyvek (M2): Se consulta el suministro e instalación de membrana hidrófuga tipo Tyvek o similar.	\$5.000
1.59	Membrana hidrófuga tipo Fieltro 15 lbs (M2):	\$4.500



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	Se consulta el suministro e instalación de membrana mediante papel fieltro del tipo 15 lbs o similar.	
1.60	Zinc liso PREPINTADO (M2)	\$14.000
	Se consulta el suministro e instalación de planchas de zinc alum liso 0.4mm (prepintado).	
1.61	Cubierta tipo zinc alum tipo PV4 PREPINTADO (M2):	\$32.000
	Se consulta el suministro e instalación de planchas de zinc alum tipo PV4 0.4mm prepintado sobre estructura de cubierta.	
1.62	Cubierta tipo zinc alum ondulado PREPINTADO (M2):	\$28.000
	Se consulta el suministro e instalación de planchas de zinc alum ondulado tipo Toledana 0.4mm prepintado, sobre estructura de cubierta.	
1.63	Cubierta tipo zinc tipo 5-V PREPINTADO (M2):	\$25.000
	Se consulta el suministro e instalación de planchas de zinc alum ondulado tipo Toledana 0.4mm prepintado sobre estructura de cubierta.	
1.64	Instalación de ducto de evacuación de gases (ML)	\$18.000
	Se consulta el suministro e instalación de ducto de evacuación de gases en zinc alum 0,4mm más escantillón.	
1.65	Instalación de extractor eólico tipo turbina (UN)	\$90.000
	Se consulta el suministro e instalación de extractor eólico de zinc alum, con de ducto de 30cm y escantillón tipo campana.	
1.66	Pintura exterior e interior esmalte al agua (M2):	\$18.000
	Se consulta el suministro e instalación de pintura exterior e interior en base a esmalte al agua en dos manos como mínimo, sobre superficie que ya se encuentra preparado con una base pasta de muros y una mano de aparejo para obtener una superficie homogénea.	
1.67	Pintura exterior e interior oleo (M2):	\$18.000
	Se consulta el suministro e instalación de pintura exterior e interior tipo oleo sintético en dos manos como mínimo, sobre superficie que ya se encuentra preparado con una base pasta de muros y una mano de aparejo para obtener una superficie homogénea.	
1.68	Pintura cielos (M2):	\$18.000
	Se consulta el suministro e instalación de pintura cielos en base a látex vinílico en dos manos como mínimo, esta pintura será aplicada en cielos de placa de yeso cartón, el cual ya se encuentra preparado con pasta de muros y una mano de aparejo para obtener una superficie homogénea.	



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.69	<p>Pintura Epóxica para Piso (M2):</p> <p>Se consulta el suministro e instalación de pintura epóxica en piso a base de agua aplicada en dos manos como mínimo, esta pintura será aplicada de acuerdo a fabricante, en pisos, los cuales ya se encuentra limpios y nivelados para obtener una superficie homogénea a pintar.</p>	\$32.000
1.70	<p>Pintura de Demarcación estacionamiento accesibilidad universal (M2)</p> <p>Se deberá considerar demarcación vial de estacionamiento de discapacitados y pasos de cebra con pintura termoplástica espesor mínimo de 2mm y pintura acrílica, cuya superficie deberá ser previamente preparada, estando lisa y limpia para recibir pintura de recubrimiento se preparará la superficie previamente con sellador para termoplástica de 3 a 4 milésimas de pulgada.</p> <p>El concreto deberá estar perfectamente seco con temperatura superior a 15° y si es nuevo deberá estar curado con 30 días previos a la demarcación.</p>	\$28.000
1.71	<p>Nivelador de piso (M2):</p> <p>Se consulta el suministro e instalación de mortero autonivelante con promotor de adherencia, este se aplicará en superficies limpias para su correcta y homogénea aplicación según recomendación del fabricante.</p>	\$12.000
1.72	<p>Pintura Epóxica para estanques de agua (M2):</p> <p>Se consulta el suministro e instalación de pintura epóxica de alta resistencia química color a definir por ITO, tipo Jet Pox High Resistant, en piso, paredes y cielo a base de agua aplicada en dos manos como mínimo, esta pintura será aplicada de acuerdo a fabricante.</p>	\$32.000
1.73	<p>Barnices (M2):</p> <p>Se consulta el suministro e instalación de barniz el cual será aplicado según las recomendaciones del fabricante.</p>	\$20.000
1.74	<p>Protector de madera (M2)</p> <p>Se deberá considerar la aplicación de protector de madera Ref: Cerestein, color a definir por el ITO.</p>	\$8.000
1.75	<p>Anticorrosivos (M2):</p> <p>Se consulta el suministro e instalación de anticorrosivos el cual será aplicado según las recomendaciones del fabricante.</p>	\$14.000
1.76	<p>Papel mural (M2):</p> <p>Se consulta el suministro e instalación de papel mural standard el cual será instalado según las recomendaciones del fabricante.</p>	\$21.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.77	Piso tipo porcelanato 30X30(M2):	\$21.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de pisos en base a palmetas de porcelanato pulido de dimensión 30x30 cm, cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	
1.78	Piso tipo porcelanato 45X45(M2):	\$21.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de pisos en base a palmetas de porcelanato pulido de dimensión 45x45 cm, cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	
1.79	Piso tipo porcelanato 60X60(M2):	\$35.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de pisos en base a palmetas de porcelanato pulido de dimensión 60x60 cm, cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	
1.80	Cerámica de pisos 60x60 CM(M2):	\$35.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de pisos en base a palmetas cerámicas dimensiones 60x60 cm, la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante. Color definir por el ITO.	
1.81	Cerámica de pisos 45x45 CM(M2):	\$21.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de pisos en base a palmetas cerámicas dimensiones 45x45 cm, la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante. Color definir por el ITO.	
1.82	Cerámica de pisos 30x30 CM(M2):	\$28.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de pisos en base a palmetas cerámicas dimensiones 30x30 cm, la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante. Color definir por el ITO.	
1.83	Cerámica de pisos 33x33 CM(M2):	\$28.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de pisos en base a palmetas cerámicas dimensiones 33x33 cm, la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante. Color definir por el ITO.	
1.84	Cerámica de muros 20x20(M2):	\$32.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de muros en base a palmetas cerámicas dimensiones 20x20 cm, la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante. Color definir por el ITO.	
1.85	Cerámica de muros 20x30(M2):	\$32.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de muros en base a palmetas cerámicas dimensiones 20x30 cm, la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante. Color definir por el ITO.	
1.86	Cerámica de muros 20x25(M2):	\$32.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de muros en base a palmetas cerámicas dimensiones 20x25 cm, la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante. Color definir por el ITO.	
1.87	Cerámica de muros 30x30(M2):	\$32.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de muros en base a palmetas cerámicas dimensiones 30x30 cm, la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante. Color definir por el ITO.	
1.88	Cerámica de muros 33x33(M2):	\$32.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento de muros en base a palmetas cerámicas dimensiones 33x33 cm, la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante. Color definir por el ITO.	
1.89	Revestimiento vinílico en rollo (M2):	\$48.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento vinílico en rollo termo fusionado con guarda polvo sanitario tipo standard la cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	
1.90	Revestimiento vinílico tipo deportivo en rollo (M2):	\$60.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento vinílico en rollo tipo deportivo termo fusionado tipo standard el cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	
1.91	Revestimiento vinílico en palmetas (M2):	\$28.000
	Se consulta el suministro e instalación de revestimiento vinílico en palmetas 2.4mm tipo standard el cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	
1.92	Alfombra (M2):	\$30.000
	Se consulta el suministro e instalación de cubre piso el cual se instalará según las recomendaciones del fabricante.	
1.93	Piso tipo flotante (M2):	\$25.000
	Se consulta el suministro e instalación de piso tipo flotante laminado. Previa instalación de alfombra de nivelación según recomendaciones del fabricante.	
1.94	Piso vinílico click SPC:	\$40.000

	Se contempla un revestimiento de Piso vinílico SPC 5,5 mm de espesor, tamaño de 122 x 22,8 cm., cantos biselados, capa de uso 0,5 mm. Su instalación se debe efectuar estrictamente de acuerdo con las especificaciones del fabricante. Las palmetas se colocarán sobre una espuma nivelante las que deberán quedar perfectamente alineadas. Se debe considerar en esta partida la inclusión de juntas de piso de aluminio, cuando se produzca un cambio o termino de pavimentos	
1.95	Piso baldosa (M2):	\$14.000
	Se consulta el suministro e instalación de baldosa micro vibrada 40x40cm la cual será instalada según las recomendaciones del fabricante.	
1.96	Puerta 0.60 m x 2.00m (UN):	\$180.000
	Se consulta el suministro e instalación de puerta enchapada 60 x 200 x 4,5 con cerradura tubular más tres bisagras.	
1.97	Puerta 0.70 m x 2.00m (UN):	\$220.000
	Se consulta el suministro e instalación de puerta enchapada 70 x 200 x 4,5 con cerradura tubular más tres bisagras 3x3.	
1.98	Puerta 0.80 m x 2.00m(UN):	\$270.000
	Se consulta el suministro e instalación de puerta enchapada 80 x 200 x 4,5 con cerradura tubular más tres bisagras 3x3.	
1.99	Puerta 0.90 m x 2.00m(UN):	\$320.000
	Se consulta el suministro e instalación de puerta enchapada 90 x 200 x 4,5 con cerradura tubular más tres bisagras 3x3.	
1.100	Puerta 0.60 m x 2.10m (UN):	\$65.000
	Se consulta el suministro e instalación de puerta enchapada 60 x 210 x 4,5 con cerradura tubular más tres bisagras.	
1.101	Puerta 0.70 m x 2.10m (UN):	\$200.000
	Se consulta el suministro e instalación de puerta enchapada 70 x 210 x 4,5 con cerradura tubular más tres bisagras 3x3.	
1.102	Puerta 0.80 m x 2.10m(UN):	\$270.000
	Se consulta el suministro e instalación de puerta enchapada 80 x 210 x 4,5 con cerradura tubular más tres bisagras 3x3.	
1.103	Puerta 0.90 m x 2.10m (UN):	\$320.000
	Se consulta el suministro e instalación de puerta enchapada 90 x 210 x 4,5 con cerradura tubular más tres bisagras 3x3.	
1.104	Guarniciones y peinazos de puertas (ML)	\$12.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	<p>Se instalará guarniciones y peinazos, que serán de láminas rectas, Ref: Lamitech F8 aluminum bruch 2030, espesor 1mm, que irán pegadas a las hojas de las puertas. No se aceptará por ningún motivo bordes o vértices no pegados correctamente a las hojas de las puertas. El adhesivo ira en ambas caras (en lámina y en puerta) Ref: Agorex 60.</p> <p>Tambien podrá considerarse aplicaciones de acero inoxidable.</p>	
1.105	<p>Celosías para puertas (UNI)</p> <p>Se deberá considerar celosías de ventilación 20x30cms. Ref: DVP.</p>	\$12.000
1.106	<p>Estructura metálica pesada (KG):</p> <p>Se requiere ejecutar estructura metálica según diseño de plano de intervenciones, la estructura se calculará por kilos instalados correctamente soldados. En esta partida se considerarán pilares, vigas, costaneras, etc.</p>	\$8.000
1.107	<p>Estructura metálica liviana (KG):</p> <p>Se requiere ejecutar estructura metálica según diseño de plano de intervenciones, la estructura se calculará por kilos instalados, correctamente soldados. En esta partida se consideran barandas, pletinas de anclaje, perfilería liviana en general.</p>	\$6.000
1.108	<p>Cierre perimetral poste y malla: (ML):</p> <p>Se requiere ejecutar cierre perimetral mediante polines de madera IPV con fundación en hormigón simple, la será forrada con malla cuadrada galvanizada.</p>	\$35.000
1.109	<p>Cierre perimetral acero: (ML):</p> <p>Se requiere ejecutar cierre perimetral mediante pilares de acero tubular y malla tipo acma con bastidores e de acero tipo L.</p>	\$45.000
1.110	<p>Cierro perimetral tipo ACMAFOR 3D (ML)</p> <p>Se consulta el suministro e instalación de cierro tipo ACMAFOR 3D h=2,08 galvanizado más portón peatonal de 1,2 m de ancho</p>	\$90.000
1.111	<p>Cierre perimetral hormigón vibrado: (M2):</p> <p>Se requiere ejecutar cierre perimetral mediante placas y pilares de hormigón vibrado</p>	\$32.000
1.112	<p>Limpieza y mantención de canales y bajadas de aguas lluvia (ML)</p> <p>Se requiere de la limpieza y mantención de canales y bajadas de agua lluvia, para lo cual se realizará un lavado mediante hidro lavadora y escobillado de las superficies más complejas, además de reparar cualquier desperfecto que presente y que permita su filtración.</p>	\$5.000
1.113	<p>Limpieza y mantención de cubiertas (M2)</p>	\$5.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	Se requiere de la limpieza y mantención de cubiertas, para lo cual se procederá a realizar un lavado mediante hidro lavadora y escobillado de las superficies más complejas, además de reparar cualquier desperfecto que presente y que permita su filtración.	
1.114	Limpieza de muros. (M2)	\$4.000
	Se requiere de la limpieza de muros, para lo cual se procederá a realizar un lavado mediante hidro lavadora, detergente neutro y escobillado de las superficies más complejas.	
1.115	Canales zinc alum y bajadas de PVC de aguas lluvia (ML)	\$18.000
	Se requiere la instalación y suministro de canales de agua lluvia en zinc alum prepintada y bajadas de pvc 80mm con abrazaderas distanciadas a metro.	
1.116	Canales y bajadas de aguas lluvia PVC (ML)	\$21.000
	Se requiere la instalación y suministro de canales de agua lluvia en PVC.	
1.117	Mueble base lavaplatos (UN):	\$120.000
	Se requiere ejecutar un mueble base de lavaplatos 80 x 82 x 48.5 en melamina de 18mm cuenta con dos puertas, tiradores y dos bisagras de reten por cada hoja.	
1.118	Mueble aéreo (UN):	\$130.000
	Se requiere ejecutar un mueble aéreo tipo archivo 68 x 60 x 30 en melamina de 18mm cuenta con dos puertas, tiradores y dos bisagras de reten por cada hoja.	
1.119	Mueble tipo cajonera rodarle (UN):	\$180.000
	Se requiere ejecutar un mueble tipo librero 46 x 48 x 68 en melamina cuya estructura se confeccionará en melamina de 15mm con 4 cajones, tiradores metálicos y ruedas.	
1.120	Cubierta post formada 50(ML):	\$60.000
	Se requiere el suministro e instalación de cubierta tipo post formada de 50cm de ancho.	
1.121	Cubierta post formada 60(ML):	\$65.000
	Se requiere el suministro e instalación de cubierta tipo post formada de 60cm de ancho.	
1.122	Armado de muebles (UN):	\$15.000
	Se requiere el servicio de armado de muebles prefabricados los cuales serán instalados dentro de nuestra red de salud.	
1.123	Reparación de mobiliario (UN):	\$12.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	Se requiere la reparación, modificación y puesta en servicio del mobiliario administrativo y clínico, en cuanto a mejorar su funcionalidad y servicio, con el motivo de evitar su remplazo.	
1.124	Reparación de elementos de acero (M2):	\$12.000
	Se requiere la reparación, modificación y puesta en servicio de cierra perimetral, puertas, portones, cubiertas etc. en cuanto a mejorar su funcionalidad y servicio, con el motivo de evitar su remplazo.	
1.125	Guarda polvos AL (ML):	\$8.000
	Se requiere el suministro e instalación de guardapolvo de aluminio standard.	
1.126	Guarda polvos madera (ML):	\$4.500
	Se requiere el suministro e instalación de guardapolvos de madera standard.	
1.127	Cornisas madera (ML):	\$4.500
	Se requiere el suministro e instalación de cornisas de madera standard.	
1.128	Cornisas poli estireno expandido (ML):	\$8.000
	Se requiere el suministro e instalación de cornisas tipo asilapol standard.	
1.129	Ruedas de portones con corredera (UN):	\$28.000
	Se consulta suministro e instalación de Rueda al piso con placa para portón 1500kg standard.	
1.130	Cremallera para portón automático (ML):	\$30.000
	Se consulta suministro e instalación de guía dentada para motor de portón corredera.	
1.131	Demoliciones (M3):	\$12.000
	Se consulta el desarme o destrucción de manera planificada de un edificio o construcción más carguío y transporte a botadero.	
1.132	Colgado y montaje de elementos varios (UN)	\$6.000
	Se consulta el colgado o fijación de elementos: muebles, letreros, pizarras, ficheros, Turno mático, acrílicos ya sea en muros de hormigón o de tabiquería en madera o metal, estas fijaciones deberán ser con los elementos necesarios para soportar el peso de lo que se cuelgue (tornillos, tarugos, pernos, pernos expansión, etc.)	
1.133	Retiro y reinstalación de Elementos varios (UNI)	\$4.000
	Se deberá considerar el retiro y reinstalación de cortinas, muebles colgantes, muebles escritorios, televisores, radios, parlantes, lavaplatos	



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.134	Ejecución e instalación de pasacables (UN)	\$8.000
	Se consulta el suministro e instalación de pasacables en mesones y muebles posformados, melamina, metal, etc. El pasacables será similar al de DVP.	
1.135	Demarcación de estacionamiento (M2)	\$23.000
	Se consulta el suministro e instalación de Pintura en base en agua, con polímeros acrílicos, para demarcaciones y trazado de áreas de estacionamientos y flujo vehicular. La cual se debe aplicar según recomendaciones del fabricante.	
1.136	Cinta antideslizante (ML)	\$4.500
	Se consulta el suministro e instalación de cinta antideslizante de ancho 5 cm negro /amarillo en pisos inclinados y gradas de escala.	
1.137	Gradas de goma (ML)	\$35.000
	Se consultarán Gradas de goma continua con nariz (Sin uniones), antideslizante de tipo Grada de Caucho Estriada color a definir por el ITO, de 5mm de espesor Ref; Grada con Nariz DVP). Su instalación se realizará con adhesivo de doble contacto Ref; Patelwell 60 en ambas caras a pegar, dejar evaporar el solvente por 20 o 30 minutos aproximadamente según temperatura ambiente; antes de unir las partes, para así obtener una gran resistencia al desgarre. Presionar las superficies y dejar fraguar algunas horas. Se debe aplicar un sello de silicona Sika Flex negro perimetral en las gradas, a modo de terminación en todo el perímetro de la grada para evitar el ingreso de aguas lluvias. No se aceptarán tramos mal adheridos o englobados.	
1.138	Trabajos en altura (HORA)	\$32.000
	Se consulta faenas en altura con motivo de limpieza de cristales, limpieza de fachada, reparaciones e instalaciones y toda faena que requiera de trabajar colgado. Trabajos que deben cumplir los estándares de seguridad vigentes.	
1.139	Procedimiento de agote de líquidos, mediante motobomba (hr)	\$9.000
SUB TOTAL NETO (A)		\$5.562.000

B	INSTALACIONES SANITARIAS:	VALOR NETO
2.1	Instalación WC Estándar más Fiting (UN):	\$180.000
	Se consulta la suministro e instalación de un WC standard y fiting completo, instalados según las recomendaciones del fabricante.	
2.2	Instalación WC Minusválidos más Fiting (UN):	\$210.000
	Se consulta la suministro e instalación de un WC minusválidos y fiting completo, instalados según las recomendaciones del fabricante.	

	Barra abatible (UNI)	\$90.000
2.3	Se consulta suministro e instalación de barra de acero inoxidable. Marca Lifante o equivalente técnico. calibre 22 de 1 1/4" para apoyo, empotrada al muro. Incluye rosetas flanges y guarniciones del mismo material. Manejo por lado izquierdo o derecho según el recinto. Modelo: Barra abatible. Tubo de acero 1", espesor 1,5mm. Dimensión: 60 cm.	
	Barra Fija (UNI)	\$40.000
2.4	Se consulta suministro e instalación de barra fija marca Lifante o equivalente técnico. calibre 22 de 1 1/4" para apoyo, empotrada al muro. Incluye rosetas flanges y guarniciones del mismo material. Manejo por lado izquierdo o derecho según el recinto. Modelo: Barra abatible. Tubo de acero 1", espesor 1,5 mm. Dimensión: 60 cm	
	Mudador (UNI)	\$4.000
2.5	Se consulta el suministro e instalación de mudador abatible el cual será afianzado a muro según instrucciones del proveedor. Su ubicación será según planos de arquitectura. En caso de ser requerido y de acuerdo al estado del tabique o muro existente se deberá reforzar el área de anclaje correspondiente al mudador.	
	Portarrollos (UNI)	\$3.500
2.6	Se consulta suministro e instalación de Dispensador de papel higiénico Jumbo Roll, acero inoxidable. Se debe considerar tornillos y tarugos ficher, además de la carga de papel de todos los dispensadores. Deberán estar a no menos de 0,40 m y a no más de 0,80 m de altura. Todas estas alturas serán desde el nivel de piso terminado. Tamaño Interno 27 cm x 13 cm x 27 cm (L x A x H).	
	Dispensador de jabón (UNI)	\$2.500
2.7	Se consulta suministro e instalación de dispensador de jabón para capacidad de 500cc en ubicación según detalle en planos Ref.: Diversey Softcare	
	Dispensador de toalla papel (UNI)	\$3.500
2.8	Se consulta suministro e instalación de dispensador de papel toalla c/palanca en ubicación según detalle en planos Ref.: Torkmatic	
	Percha (UNI)	\$1.500
2.9	Se consulta suministro e instalación de perchas de acero inoxidable, altura de instalación máxima 1.2mt	
	Instalación lavamanos (UN):	\$140.000
2.10	Se consulta la suministro e instalación de un lavamanos con pedestal, consulta grifería tipo mono mando acero cromado y fitting completo, instalados según las recomendaciones del fabricante.	
	Instalación lavado (UN):	\$120.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.1 1	Se consulta la suministro e instalación de un lavado de acero inox. Con un fuentón, consulta grifería tipo mono mando acero cromado y fitting completo, instalados según las recomendaciones del fabricante.	
2.1 2	Instalación lavaplatos (UN): Se consulta la suministro e instalación de un lavaplatos de acero inox. Con un fuentón y un secador, consulta grifería tipo mono mando acero cromado y fitting completo. instalados según las recomendaciones del fabricante.	\$70.000
2.1 3	Instalación lavaplatos (UN): Se consulta la suministro e instalación de un lavaplatos de acero inox. Con dos fuentones y un secador, consulta grifería tipo mono mando acero cromado y fitting completo, instalados según las recomendaciones del fabricante.	\$198.000
2.1 4	Instalación lavaplatos (UN): Se consulta la suministro e instalación de un lavaplatos de acero inox. Con dos fuentones y dos secadores, consulta grifería tipo mono mando acero cromado y fitting completo, instalados según las recomendaciones del fabricante.	\$230.000
2.1 5	División acrílica (M2): Se consulta el suministro e instalación de lámina acrílica traslucida la cual tiene por objeto dividir las áreas sucias y limpias en el box de procedimientos y áreas de trabajo administrativo.	\$90.000
2.1 6	Tubería de cobre de ½". (ML) Se consulta tubería de cobre de ½" de diámetro.	\$12.000
2.1 7	tubería de cobre de ¾". (ML) Se consulta tubería de cobre de ¾" de diámetro.	\$15.000
2.1 8	Tubería de cobre de 1". (ML) Se consulta tubería de cobre de 1" de diámetro.	\$21.000
2.1 9	Tubería de cobre de 2". (ML) Se consulta tubería de cobre de 2" de diámetro.	\$41.000
2.2 0	Tubería de cobre de 3". (ML) Se consulta tubería de cobre de 3" de diámetro.	\$62.000
2.2 1	Tubería P.V.C. 20 mm. (ML) Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	\$3.500



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.2	Tubería P.V.C. 25 mm. (ML)	\$4.000
2	Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	
2.2	Tubería P.V.C. 32 mm. (ML)	\$4.400
3	Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	
2.2	Tubería P.V.C. 40 mm. (ML)	\$5.000
4	Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	
2.2	Tubería P.V.C. 50 mm. (ML)	\$5.500
5	Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	
2.2	Tubería P.V.C. 63 mm (ML)	\$5.000
6	Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	
2.2	Tubería P.V.C. 75 mm (ML)	\$5.000
7	Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	
2.2	Tubería P.V.C. 110 mm (ML)	\$65.000
8	Se consulta tubería de P.V.C. Hidráulico, instalada según las recomendaciones del fabricante.	
2.2	Tubería Sanitaria 110 mm. (ML)	\$1.000
9	Se consulta provisión e instalación de cañería tipo PPR PN 16 de 50 mm.	

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, voy a aprobar con la salvedad de que este es un contrato que tiene que ver con suministro, y, que, normalmente, se va a ir requiriendo a medida que se vaya solicitando la necesidad que se establezca en algún establecimiento, y por la necesidad de tener algo que pueda ser rápido, emergente y así evitamos también estos "famosos contratos", que son con Trato Directo."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Licitación Pública ID 2307-95-LQ24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCION REPARACIONES E INTERVENCION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD REQ.1.952", al siguiente Proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RAZON SOCIAL	ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ.
RUT	8.747.846-7.
REPRESENTANTE LEGAL	ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ.
DOMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE N°1755, OSORNO.
PLAZO RESPUESTA POR FALLAS	01 HORA.
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	\$250.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
PERIODO: 24 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO ANTE NOTARIO, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio.	

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°101 del 13 de Septiembre de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

ACUERDO N°528.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. INFORME COMISION N°106 DEL 13.09.2024. COMISION TECNICA-SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Licitación Pública ID 2307-105-LE24 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE CONTROL DE VECTORES Y SANITIZACION REQ 2.053”, al siguiente Proveedor:

RAZON SOCIAL	ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS E.I.R.L.
RUT	76.572.405-8
REPRESENTANTE LEGAL	ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS.
DOMICILIO	LOS CORREGIDORES N°439, CHILLAN VIEJO.
VALOR NETO	\$1.620.000.- NETO MENSUAL.
VALOR CON IMPUESTO	\$1.927.800.- IMPUESTO INCLUIDO MENSUAL.
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	\$59.500.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
PERIODO: 24 MESES A CONTAR DEL 01.10.2024, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio.	

Se da lectura al «INFORME N°106, COMISIÓN TÉCNICA SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-105-LE24 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONTROL DE VECTORES Y SANITIZACIÓN REQ. 2.053". MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-105-LE24 " **CONVENIO DE SUMINISTRO DE CONTROL DE VECTORES Y SANITIZACIÓN REQ 2.053.**", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 10:30 horas del día 04 de Septiembre de 2024, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de la oferta presentada en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentó el siguiente oferente:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS E.I.R.L.	76.572.405-8
2	GREEN PEST CONTROL SPA	76.220.664-1
3	ESTEBAN GUILLERMO SALDIVIA LEAL	11.923.621-5
4	TRULY NOLEN CHILE S A	96.591.760-8

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los oferentes deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos
Anexo N°1 - Declaración Jurada e Identificación del oferente
Anexo N°2 – Experiencia
- Certificación de Huella de Carbono
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales
Antecedentes Técnicos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

<p>Anexo N°3 - Condiciones de Empleo y Remuneraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución Sanitaria Vigente o Certificado Vigente de la Autoridad Sanitaria. - Programa de Trabajo, que deberá detallar los servicios solicitados, productos utilizados en cada uno de ellos. - Certificado Normas ISO 14001 y 9001, vigente u homologable
Antecedentes Económico
Anexo N°4 - Oferta Económica.

En relación a lo anterior el oferente cumple de la siguiente forma:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4
1	ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS E.I.R.L.	76.572.405-8	✓	✓	✓	✓
2	GREEN PEST CONTROL SPA	76.220.664-1	✓	✓	✓	✓
3	ESTEBAN GUILLERMO SALDIVIA LEAL	11.923.621-5	✓	✓	✓	✓
4	TRULY NOLEN CHILE S A	96.591.760-8	✓	✓	✓	✓

IV. OFERTA ADMISIBLE

De los oferentes presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS E.I.R.L.	76.572.405-8
2	GREEN PEST CONTROL SPA	76.220.664-1

V. OFERTAS INADMISIBLES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

De los oferentes presentados, los que no cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	OBSERVACION
1	ESTEBAN GUILLERMO SALDIVIA LEAL	11.923.621-5	<p>Se declara inadmisibles ofertas debido a que proveedor no cumple con lo siguiente:</p> <p>Proveedor no presenta Norma ISO 9001 y ISO 14001, acuerdo a lo indicado en el punto 5.2 Antecedentes Técnicos,</p> <p>Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras, de acuerdo al punto N°6 de las presentes Bases de Licitación.</p>
2	TRULY NOLEN CHILE S A	96.591.760-8	<p>Se declara inadmisibles ofertas debido a que proveedor no cumple con lo siguiente:</p> <p>Proveedor Presenta Norma ISO 9001 y ISO 14001, pero no se encuentra vigente, de acuerdo a lo indicado en el punto 5.2 Antecedentes Técnicos,</p> <p>Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras, de</p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

			acuerdo al punto N°6 de las presentes Bases de Licitación
--	--	--	---

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta, fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación	
Precio	55%	El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 55%	
Experiencia	10%	Experiencia en control de vectores, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 :	
		RANGO	PUNTAJE
		Más de 10 servicios efectuados	100 puntos
		7 a 10 servicios efectuados	75 puntos
		4 a 6 servicios efectuados	50 puntos
		2 a 3 servicios efectuados	25 puntos
		1 servicio efectuado	10 puntos
		0 servicio efectuado	0 puntos
Servicios adicionales	10%	Se evaluará de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 :	
		RANGO	PUNTAJE
		Informa 3 o más servicios adicionales no contemplados en las bases	100 puntos
		Informa 2 servicios adicionales no contemplados en las bases	70 puntos
		Informa 1 servicio adicional no contemplados en las bases	50 puntos
		No informa servicios adicionales	0 puntos

<p>Condiciones de empleo y remuneración</p>	<p>20%</p>	<p>Será evaluada de acuerdo a lo siguiente y lo presentado en Anexo N° 3</p> <p>Subcriterio d.a Se evaluará de acuerdo a las remuneraciones indicadas en el Anexo N° 3, y corresponderá al 10%, y se evaluará de la siguiente forma</p> <table border="1" data-bbox="659 779 1398 1275"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informa mayor sueldo bruto</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Informa segundo mayor sueldo bruto</td> <td>80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Informa tercer mayor sueldo bruto</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Informa cuarto mayor sueldo bruto</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral</td> <td>10 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Subcriterio d.b): Corresponde a las condiciones de reajustabilidad de la remuneración del personal, lo que corresponderá al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="659 1515 1398 1861"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.</td> <td>100 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Subcriterio d.c): Corresponde a los aguinaldos entregados en fiestas patrias y navidad, lo que corresponde al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="659 2103 1398 2160"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	RANGO	PUNTAJE	Informa mayor sueldo bruto	100 puntos	Informa segundo mayor sueldo bruto	80 puntos	Informa tercer mayor sueldo bruto	50 puntos	Informa cuarto mayor sueldo bruto	30 puntos	Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral	10 puntos	RANGO	PUNTAJE	A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.	100 puntos	RANGO	PUNTAJE
RANGO	PUNTAJE																			
Informa mayor sueldo bruto	100 puntos																			
Informa segundo mayor sueldo bruto	80 puntos																			
Informa tercer mayor sueldo bruto	50 puntos																			
Informa cuarto mayor sueldo bruto	30 puntos																			
Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral	10 puntos																			
RANGO	PUNTAJE																			
A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.	100 puntos																			
RANGO	PUNTAJE																			



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		<table border="1"> <tr> <td>Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado)</td> <td>2.5%</td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado)</td> <td>2.5%</td> </tr> </table>	Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado)	2.5%	Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado)	2.5%						
Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado)	2.5%											
Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado)	2.5%											
Cumplimiento de los Requisitos	5%	<p>Se evaluará de la siguiente forma</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta y cumple con todos los requisitos formales</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos</p>	RANGO	PUNTAJE	Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100 puntos	Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos	Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos	No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso	0 puntos
RANGO	PUNTAJE											
Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100 puntos											
Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos											
Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos											
No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso	0 puntos											

VII. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta anexo Licitación Pública ID 2307-105-LE24 " **CONVENIO DE SUMINISTRO DE CONTROL DE VECTORES Y SANITIZACIÓN REQ 2.053**".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-105-LE24 " **CONVENIO DE SUMINISTRO DE CONTROL DE VECTORES Y SANITIZACIÓN REQ 2.053**", al siguiente proveedor:

Razón Social	:	ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS E.I.R.L.
Rut	:	76.572.405-8
Representante Legal	:	Erwin Ovidio Zarzosa Rivas
Rut	:	6.576.958-1
Domicilio	:	Los Corregidores N.º 439. Chillan Viejo.
Valor Neto	:	\$ 1.620.000.- Neto Mensual
Valor con Impuesto	:	\$ 1.927.800.- Impuesto Incluido Mensual
Monto Total Disponible Por 24 Meses	:	\$ 59.500.000.-Impuesto Incluido
Periodo	:	24 meses a contar del 01.10.2024.-

El monto total disponible de la licitación es de **\$59.500.000.- Impuesto Incluido**. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la Cuenta Presupuestaria 215.22.08.001 "**Servicio Aseo**", con cargo al presupuesto del Departamento de Salud. y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica.

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-105-LE24 " CONVENIO DE SUMINISTRO DE CONTROL DE VECTORES Y SANITIZACIÓN REQ 2.053".	INTEGRANTES
--	--------------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>ELIEZER LILLO OYARZO TECNÓLOGO MEDICO ÓPTICA VECINA DEPARTAMENTO DE SALUD</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>OSCAR ALARCÓN URIBE QUÍMICO FARMACÉUTICO COORDINADOR FARMACIA DEPARTAMENTO DE SALUD</p>

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Licitación Pública ID 2307-105-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE CONTROL DE VECTORES Y SANITIZACION REQ 2.053", al siguiente Proveedor:

RAZON SOCIAL	ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS E.I.R.L.
RUT	76.572.405-8
REPRESENTANTE LEGAL	ERWIN OVIDIO ZARZOSA RIVAS.
DOMICILIO	LOS CORREGIDORES N°439, CHILLAN VIEJO.
VALOR NETO	\$1.620.000.- NETO MENSUAL.
VALOR CON IMPUESTO	\$1.927.800.- IMPUESTO INCLUIDO MENSUAL.
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	\$59.500.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
PERIODO: 24 MESES A CONTAR DEL 01.10.2024, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio.	

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°106 del 13 de Septiembre de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(es).

ACUERDO N°529.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Señor Alcalde, le envié unas fotos, y quiero hacer una consulta al D.A.E.M., para que elabore un informe respecto a una situación que me llegó, que tiene que ver con algunos materiales del Liceo Industrial, que fueron sacados desde el Liceo y fueron, aparentemente, llevados a otro recinto, no quiero decir lo que me llegó, pero, quiero que se aclare qué pasó con todos los materiales que se retiraron, porque hay un camión con una grúa, que está dentro del Liceo, sacando materiales que pueden ser en desecho o no pueden ser en desecho, pero, indistintamente de eso, Presidente, tiene que existir un acuerdo de Concejo, cuando nosotros damos de baja algún bien o materiales, tiene que haber un Decreto, si hay un traspaso, hay un requerimiento económico por esta situación, debe ser autorizado por el Alcalde, a propuesta, también, ante el Concejo Municipal, y esto me gustaría que se hiciera un informe y se investigara esta situación ante la Dirección del Establecimiento Educacional y se haga un informe, ojalá lo más rápido



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

posible, si hubo recursos involucrados, que también se informe la cantidad y el destino de aquello, si fuese así, señor Presidente, quiero solicitar que se elabore este informe y se entregue esta información al Concejo y a usted”.

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que sería bueno, creo que el informe tiene que hacerlo el Director del establecimiento, porque si esto está ocurriendo en el Liceo Industrial, tiene que haber alguna razón, sería bueno que adjuntara las fotografías al Secretario Municipal para que se oficie al Director del Liceo Industrial, con copia al D.A.E.M., para que se haga llegar los informes correspondientes, a qué situación es las fotografías que aquí están mostrándose”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por qué no mostré públicamente las fotografías, porque hay datos que pueden ser sensibles, como la patente del camión u otro tipo de situaciones puntuales, por eso quise reservarlo un poco y que se mantenga en la misma situación, señor Alcalde, y ahí el Director evacuará el informe que se está solicitando acá”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se haga de esa manera, por favor”.

CONCEJALA LICÁN: “Consulta, cuando se pidió acuerdo de Concejo, es necesario el acuerdo de Concejo o no es necesario”.

ALCALDE CARRILLO: “Para qué, disculpe”.

CONCEJALA LICÁN: “Es que el colega está pidiendo un acuerdo de Concejo para que se haga un informe, es necesario, porque si no entrega mayor información, cómo va a haber un acuerdo de Concejo, yo no vi las fotografías, le llegaron a usted, no sé de qué se trata, ante eso, el acuerdo es con usted”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Estoy obligado a hacer la denuncia cuando me llega a mí”.

ALCALDE CARRILLO: “Ante la denuncia que hace el colega, lo que necesitamos tener es un informe del Director, y lo estoy pidiendo como Alcalde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Todo lo que pasa en este Concejo tiene que ser por acuerdo, para eso está el Cuerpo Colegiado”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al Director del Liceo Industrial para que informe situación de camión con grúa que sacó materiales, desechos o no, del establecimiento, llevándolos a otro recinto. Asimismo, el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez, debe remitir las fotografías que plasmaron el hecho, al señor Secretario Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°530.-

2.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, la semana pasada tuvimos que pagar una indemnización de \$7.000.000.- a una funcionaria, por una situación de acoso, en relación al Director suspendido del Cesfam 5° Centenario; con respecto a esto, quisiera que se me hiciera llegar la información en relación hacia este Director suspendido, casi un año, o más de un año, si está recibiendo el sueldo total, incluidas asignaciones especiales y bonos trimestrales, o solamente está recibiendo el sueldo que correspondería, en este caso, sin las asignaciones, porque las asignaciones van en base a la responsabilidad del cargo y a las actividades que se realizan en ese cargo, quisiera un informe con respecto a eso y un fundamento si es que se está cancelando lo que acabo de mencionar”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe por escrito, de parte del Departamento de Salud”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, tengo dos preocupaciones, pero van en un punto; lo primero, es que revisando el Portal de Mercado Público estuve observando la Licitación sobre la adjudicación del Diseño de Arquitectura de Ingeniería del Gimnasio de la Escuela “Sociedad de Socorro de Señoras”, revisando el Portal, me enteré que se declaró desierta, sin embargo, indica un oficio, enviado por el Director del D.A.E.M., que se publicará la semana del 28 al 30 de agosto, estuve revisando el Portal, no la encontré publicada nuevamente; entonces, lo que quiero solicitar es que, en la medida de lo posible, si es que el Decreto de Declaración del proceso desierto ya existe, que se pueda publicar lo antes posible, entendiendo que es un proceso que ha tardado, bastante, y que está ansiosa la comunidad de ese establecimiento educacional, y nosotros también, de que se pueda ver concretado. Por lo tanto, me gustaría que Licitaciones, por ejemplo, del D.A.E.M., pudiera publicarla, para efectos de que se pudiera adjudicar, porque es un proceso que se demoró al menos dos, tres meses, se declaró desierto, se tenía que subir entre el 28 y el 30 de agosto, según el oficio que tengo acá, y todavía no aparece en el Portal, salvo que yo esté equivocado y se haya subido hoy día o ayer”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Rodrigo Chávez, tiene conocimiento de aquello, puede informar”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Rodrigo Chávez Alvarado, Jefe de Proyectos Infraestructura del D.A.E.M..

SEÑOR CHAVEZ: “Buenas tardes Alcalde, Concejales, la licitación que consulta don Miguel está en este minuto en manos del área de Licitaciones, hoy en la mañana tuvimos una reunión para ver este tema y se comprometieron, ellos, a subirla a más tardar la semana del 1° de octubre; hubo ahí unos motivos administrativos por el cual



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

se retrasó la republicación, y en el fondo se comprometió en esa fecha para subirla nuevamente al Portal”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero ha pasado un mes”.

SEÑOR CHAVEZ: “Sí, bueno, ahí ha estado el tema en licitaciones, señor Alcalde, no es mi área, desconozco los temas puntuales, pero se tomó en cuenta”.

ALCALDE CARRILLO: “Que nos hagan llegar un informe por escrito, por qué no se ha subido, si ya ha pasado un mes, una licitación que se declaró desierto el 29 de agosto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, dice el informe que se publicará la semana del 28 al 30”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, o sea, eso se declaró desierto mucho antes”.

CONCEJAL ARREDONDO: “26 de agosto, disculpe, se declaró inadmisibles el 26 de agosto”.

SEÑOR CHAVEZ: “El único oferente que subió documentación la subió mal”.

ALCALDE CARRILLO: “No, si el problema no está en por qué quedo desierto, sino que por qué ha pasado tanto tiempo en volver a subirla de nuevo”.

SEÑOR CHAVEZ: “Sí, lo conversamos hoy en la mañana”.

ALCALDE CARRILLO: “Y cuál es la fecha que han propuesto ahora”.

SEÑOR CHAVEZ: “Se comprometieron la semana del 1° de octubre ya tenerla publicada nuevamente”.

ALCALDE CARRILLO: “Que esté publicada de aquí al viernes”.

SEÑOR CHAVEZ: “Voy a hacer llegar el comunicado a la Jefa de Licitaciones”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, de aquí al viernes, porque han tenido 30 días para hacerlo”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde aprovechando que está don Rodrigo aquí, consultar algo, dentro de la información que nos hacen llegar en el pendrive, está un oficio de la señora Judith Álvarez, Directora de UTP, recuerda usted que consulté, hace unos Concejos atrás, respecto al cerco perimetral de la cancha de pasto sintético de la Escuela Canadá, entonces, el oficio que se me envía, dice, se está consultando a SECPLAN, compromiso de ejecutar el proyecto, en caso de que SECPLAN no financie, D.A.E.M. lo puede consignar en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

financiamiento FAEP, entonces, quisiera saber si pasado el tiempo se tomó una determinación de quién lo va a hacer al final”.

SEÑOR CHAVEZ: “El cierre perimetral de la cancha, en algún minuto, se conversó que lo podía ejecutar el D.A.E.M., y nosotros lo tenemos consignado en un proyecto que lo queremos financiar a través del PMU, está ahí esa partida, ahora, por la urgencia de ese tema, por el tiempo que ha transcurrido, se le buscó financiamiento y hay una disponibilidad a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública de este año, ese aporte llega en noviembre de este año y hay un remanente disponible que se podría utilizar para ejecutar ese proyecto, sacarlo del proyecto que se va a presentar a PMU y hacerlo de manera independiente, eso es lo que quería decir ahí en esa respuesta en el oficio Concejal”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, y que hagan el informe igual por escrito, porque se demoró tanto”.

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, me voy a situar en el día sábado 21 de septiembre, que es el comienzo de la Primavera, ese mismo día se celebró en todo el país el Día del Trabajador Radial, que es tremendamente significativo para las comunidades, especialmente, para la comunidad de Osorno, nuestra comuna, nuestra provincia, por eso quisiera saludar, aunque sea un poco tarde, a los Periodistas, a los Locutores, a los Técnicos, a los Libretistas y a toda las personas que hacen radio comunicación en Osorno, que es tan vital para las instituciones y para las personas, porque es el medio a través del cual nosotros, los ciudadanos, podemos estar comunicados, por eso quiero expresar mis agradecimientos a la familia radial nuestra, que alguna vez también integré, por inquietudes de juventud y después profesionales. Junto con esto, señor Alcalde, quiero bajar a otra área que tiene que ver con el verano, porque estamos en la primavera, viene el verano, entonces, hay un trabajo en ejecución que conecta las dos comunas, de Osorno con Puerto Octay, que es el puente Cancura, entiendo que el proceso de construcción va bastante bien, eso significa que en el verano, que ya se viene, podríamos tener un mejor flujo hacia esa zona lacustre turística, entonces, he conversado con personas de Osorno y de Puerto Octay, alrededores y otros sectores, donde preguntan sus inquietudes, si hay fecha de término para concluir este puente, porque esperamos que el próximo verano, si es posible, pueda la gente desplazarse hacia allá, no sé si aquí hay información respecto a eso señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, usted sabe que esa es una obra, aunque tengamos participación los Municipios, en cuanto a la demanda de la necesidad, esta es una obra del Ministerio de Obras Públicas, que la supervisión técnica está por parte de Vialidad, tengo entendido que esto finaliza en el año 2026, porque hace poquitos días atrás hubo una actividad donde se instalaron las vigas maestras de ese puente, lo cual es muy positivo, porque esa es la obra más gruesa, más pesada del puente, pero, todavía queda bastante tiempo de ejecución, y creo que es muy difícil que para el verano del 2025 esté ya puesto a disposición de la comunidad, no me atrevo a hacer mención de eso”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Y a propósito de puentes, por ahí me han noticiado que hay un plan para la reposición de los puentes de madera en la región, por puentes modulares, es cierto que son muy necesarios, porque hay muchos deteriorados en la región, y también me gustaría, como inquietud personal, saber si para la provincia de Osorno, la comuna, también hay alguna luz sobre estas obras que serían muy necesarias, porque hay muchos puentes en nuestra comunidad, en nuestra provincia, que necesitan ser sustituidos o reparados”.

ALCALDE CARRILLO: “De momento, hemos planteado dos necesidades, el puente de Los Maitenes y el puente San Francisco, pero hoy día me enteré de otra situación que hay en el sector de Aguas Buenas, así es que estamos viéndolo con SECPLAN”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Es decir, es posible que haya reposición de nuestros puentes en la comuna”.

ALCALDE CARRILLO: “Todo es posible”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Lo cual es muy satisfactorio por supuesto, gracias señor Alcalde”.

6.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, quería consultar en qué va el proceso de la adquisición de la camioneta para el Centro de Esterilización, tengo entendido que hay un oferente, pero no sé cómo va el proceso, para cuándo, efectivamente, se podrá contar con este móvil”.

ALCALDE CARRILLO: “No sé quién lo está licitando, pero, se le hará llegar un informe por escrito”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde”.

7.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, quisiera preguntar, porque ya hace bastantes meses se publicó en el Diario Oficial la Ley “Karin”, quisiera saber, cuándo nuestro municipio va a comenzar a trabajar o si está trabajando en el Reglamento, para aplicar esta Ley, tanto aquí, a los trabajadores de la Municipalidad, como en Educación y Salud, asimismo, en el ámbito de los subcontratados. Si es posible, que se realice también con la participación de los trabajadores, hay Gremios que pueden representarlos, se puede trabajar de esa forma, para que cada uno esté informado y también vaya viendo en qué etapa va. Quiero hacer las consultas, porque eso, desde el mes de enero a la fecha, han pasado bastantes meses, que ya debería haber una orientación o una propuesta al respecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Recursos Humanos, que haga llegar un informe por escrito, por favor, en qué etapa estamos; pero, se está trabajando en eso.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICAN: “Y si se va a hacer con la participación de los trabajadores o cómo se está haciendo.”

ALCALDE CARRILLO: “Se hace con la participación de los trabajadores, por eso que se haga el informe, por escrito; pero, sí se hace con la participación de los gremios.”

CONCEJALA LICAN: “Perfecto, Alcalde, gracias.”

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, Presidente. Bueno, tengo un tema que plantear acá, sobre la Licitación ID 2308-174-LR23 “SERVICIO DE MANTENCION Y ASEO DE AREAS VERDES COMUNA DE OSORNO”. Esta fue una Licitación que se adjudicó el año 2023, el 12 de diciembre, a las 15:12 horas, que fue la citación que nos hizo acá, el Presidente del Concejo; el punto 09 de la Tabla, que se adjudica la siguiente Licitación, donde tuve un voto de rechazo, pero, lo que quiero preguntar acá, Presidente, es que se adjudicaron dos Líneas de Servicios de Mantención y Aseo de Áreas Verdes, sector Rahue Norte, línea 1 y línea 2, servicios de mantención y aseo de área verdes sector Rahue Sur, línea N°1, Una, la primera, por cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos incluidos, por 22 meses, por un monto de \$1.021.020.000.; y, la otra, por \$46.410.000.- el mismo monto. Por lo tanto, dentro de esto, investigando esta licitación, buscando antecedentes que son propios para la fiscalización, me encuentro con que la ficha de Proveedor de “TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.P.A.”, tengo el Rut acá, no está acreditada, no está inscrita y no se encuentra con información en Mercado Público, situación que me pareció un poco preocupante, producto de que cuando se contrata, nosotros debemos saber que las empresas estén hábil o estén inscritas en la ficha de Proveedor de Mercado Público. Para poder tener esta información, no sé cuánto se puede esperar o simplemente no es necesario de que se inscriba en Mercado Público. Me gustaría que se informe qué situación jurídica podría eventualmente enfrentar el municipio porque, según el Art 92 del Reglamento 250 de la Ley 19.886, de Compras Públicas, no podemos determinar si cumple a cabalidad con lo que niega este Artículo. Porque no podemos saber si tiene o no, o le afecta alguna inhabilidad del artículo antes mencionado, porque el Art. 92 dice, por ejemplo, inhabilidad, no haber sido condenado por cualquier delito de cohecho contemplado en el Título V del Libro Segundo del Código Penal, registrar deudas por más de 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM, inferior a 500 UTM por un período superior a dos años, registrar deudas previsionales o de salud, la presencia del Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos declarados, haber sido declarado en quiebra. Es decir, hay 07 puntos del Art. 92 que nosotros no podemos verificar si efectivamente esta Empresa los cumple o no los cumple. Por lo tanto, solicito al Inspector Técnico, que se haga ese informe, Alcalde, como primera situación puntual, que no se encuentra en Registro de Proveedores, está sin información en la ficha que entrega el Portal de Mercado Público. Presidente, también quiero solicitar algunos puntos, que quiero que se entreguen los informes tal como los estipula las bases técnicas y bases administrativas; entonces, este acuerdo lo voy a detallar en puntos, para que cuando se haga el informe, se responda tal cual lo estoy enviando, y se centren en lo que se está pidiendo específicamente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 1.- Cumplió esta empresa con el número de mujeres contratadas según Bases Administrativas, punto 12.6.2.5, según el momento de inicio de la concesión, donde ofertó un porcentaje de mujeres a contratar.
- 2.- Según el formulario 4, línea 1 adjudicada, sector Rahue Alto Norte, ¿cumplió o está cumpliendo con la dotación de Personal ofertada por el Oferente? Este formulario lo subió al Portal el mismo proveedor, con esto se avaló y se adjudicó, esto lo debe cumplir cabalmente; lo mismo sucede, en línea 2, sector Rahue Sur, si cumplió o no cumplió con lo ofertado tanto en el personal y las maquinarias, ofertadas en ambas líneas.
- 3.- Según formulario 3, tanto en las líneas 1, sector Rahue Norte y línea 2, sector Rahue Sur, sobre el base, ofertado el sueldo base, distintos cargos y funciones, tal cual lo estipula en su propuesta, que se informe también según si esto se está cumpliendo a cabalidad.
- 4.- Según punto 12.6.2.3, sobre los aguinaldos ofertados por el Proveedor, ¿estos aguinaldos se pagaron? o ¿estos aguinaldos aún no se pagan?
- 5.- Porque ofertó un aguinaldo fiestas patrias de 50 mil pesos, que se tiene que pagar como corresponde antes de estas fiestas, porque esa es la idea de pagar los aguinaldos, porque si se paga posterior a estas fechas, se estaría incumpliendo la Base y la oferta de lo ofertado por el Proveedor.
- 6.- Otro tema del punto 6, dentro de mi desglose que tengo, ¿el contrato está debidamente firmado y protocolizado por el Inspector Técnico de este servicio?, ¿las imposiciones están pagadas, no declaradas? Y también si están dando cumplimiento a la Ley 16.744 que establece normas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, es decir, el cumplimiento de este seguro social. Solicito que también se agregue a este informe.
- 7.- El tema de los baños, ¿tienen baños los trabajadores?, porque recordemos que ellos son trabajadores de terreno, porque su trabajo es mantención de áreas verdes y corte de pasto en los sectores Rahue Alto Norte y Rahue Alto Sur. Que se informe si poseen o no baños. Consulté el día de ayer, no tenían baños los trabajadores.
- 8.- No tenían agua para beber, papel higiénico ni jabón, eso fue el día de ayer, quizás hoy esté solucionado.
- 9.- ¿Tiene esta empresa multas cursadas por este tema? Porque ayer verifiqué y no tenían baños, muchas veces deben pedir baños a los vecinos.
- 10.- Recuerden que la Ley "Karin", N°21.643 que ya está en vigencia, de agosto del presente año, Modifica el Código del Trabajo, por lo que se rigen estos trabajadores, y otros cuerpos Legales. Entonces, también me gustaría ver, si se puede o no solicitar algún protocolo que ellos tengan, porque también les afecta y nos afecta a nosotros como ente Mandante. Entonces la acreditación, que debe tener en los registros, cuando no se cumple a cabalidad lo que se establece en los contratos y en lo que el proveedor ofertó, estaríamos también vulnerando los derechos de los trabajadores, estaríamos también viendo aquí algún tema producto de alguna falta o de alguna acusación o de algún tema puntual de los trabajadores, como puede indicarse como violencia al trabajo, conductas indebidas; las conductas indebidas son aquellas que atentan contra la dignidad de las personas y pueden poner en peligro su estabilidad física y mental, generando dolencia y sufrimiento. Estas conductas también violan las directrices internas de las organizaciones, como normas de convivencia y política de buen trato, que promueven valores fundamentales como la tolerancia, el respeto mutuo y el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cumplimiento de los derechos y deberes de los trabajadores. Aquí hay un tema que también tiene que ver con la salud, si no tienen acceso a un baño rápido cuando uno tiene una necesidad biológica, se pueden generar otros trastornos. Por lo tanto, Presidente, sobre estos temas, solicito un informe del Inspector Técnico, en todo lo que he señalado, para dejar tranquilos a los trabajadores, y ver también lo que aquí sucede, respecto a la responsabilidad que tenemos cuando firmamos o licitamos y los Oferentes son los que nos ofertan, y sobre esa base evaluamos y adjudicamos; y, también, sobre eso, nosotros les pagamos un remanente mensual, que equivale a las cifras que ya indiqué. Presidente, creo que es conveniente, no sé si, bueno los plazos establecidos están, quince días hábiles como dice la Ley.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias, don Juan Carlos, por favor, que se haga el informe correspondiente por parte del ITO de esta Concesión, que se envíe el Oficio.”

9.-ALCALDE CARRILLO: “Colegas, les pasé un documento, para que lo puedan ver, porque este tema fue discutido en más de una oportunidad acá en el Concejo. Tiene que ver con los Locales que están en calle Mackenna, bueno, se están haciendo los trabajos, ya estamos en un 90%, casi terminando. Lo quise informar, porque era una inquietud que había, los queremos tener impecables para la primavera, y, como ustedes ven ahí en las fotografías, los trabajos están realizados en un 90% y se ve bastante mejor, ojalá que dure, hay un 80 % de ocupación, hay como dos que están desocupados parece. Sería bueno que nos informe, que se haga un informe referente a los locales de calle Mackenna, debería ser Rentas, que nos informe al Concejo.

También, don Claudio Donoso, pasará a informar sobre la consulta que hizo la colega Cecilia Canales, respecto a la camioneta para el Centro de Esterilización.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Presidente, Concejales, Concejales; para dar información oportuna: Mediante Licitación Pública, se adjudicó la compra de una camioneta para el Canil de la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas, esa camioneta se licitó con especificaciones técnicas, elaboradas por el Taller de DIRMAAO, y la Inspección Técnica es de DIDECO. Los antecedentes fueron remitidos a DIDECO, el día 16 de septiembre. Por lo tanto, están en DIDECO, en la etapa de recepción, y el plazo de recepción es de nueve días; el costo total de la compra fue de veinticinco millones, trecientos cuarenta y siete mil pesos; el plazo de entrega, corre desde que el Inspector Técnico firma un acta con el Proveedor, y ahí empiezan a correr esos nueve días, y la Inspección Técnica está a cargo de DIDECO; así es que la camioneta, ya debería estar en un proceso de empezar a funcionar.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Si es que están nuestros amigos ambientalistas escuchando, igual estamos bien avanzados con la instalación de la persona que va a cobrar los valores en el recinto de la Clínica."

CONCEJALA CANALES: "Me parece una excelente noticia, señor Alcalde, lo conversamos, lo analizamos y tiene un factor social importante. Era muy, muy relevante para las personas, sobre todo para adultos mayores que iban a la Clínica Ovejería y tenían que pegarse la vuelta hacia acá, para poder cancelar. Por lo tanto, si se va a hacer allá mismo, se va a simplificar todo, es una petición desde el día 01 que se instaló la Clínica y se resuelve ahora; así es que, muchas gracias, Alcalde, muy buena noticia."

CONCEJALA LICAN: "Sobre el punto, Alcalde, en el mes de enero de este año, ingresó una carta de una Organización de Lumaco, solicitando una visita, justamente, de esterilización canina, y antes de entrar al Concejo, la Presidenta de la Organización me dice que todavía no han ido y que siguen esperando; y, por otro lado, cuando se llama a la Clínica, no hay Veterinario, no hay hora, les dicen que para finales de noviembre. Entonces, veo que aquí se habla de la Clínica, pero, al final, no sé si se está respondiendo, por un orden, cómo se está llevando a cabo, o simplemente no se está llevando a cabo, las visitas a terreno."

ALCALDE CARRILLO: "Se nos produce problemas cuando se juntan las licencias médicas, y hubo un período que tuvimos a los dos Veterinarios con licencias médicas, y ahí, lamentablemente, no hay mucho que hacer, se nos produce un retraso en el calendario que tenemos, porque tenemos un calendario de esterilización; es mucha la demanda y la vuelta es larga, a veces no es por voluntad, sino por tiempo y, como les digo, cuando se nos producen las licencias médicas, y ocurren juntas, no podemos hacer mucho. Entonces, vamos a averiguar, vamos a pedir, ya que nos está preguntando, vamos a pedir a DIDECO que nos informe o a la Oficina de Tenencia Responsable que nos haga llegar un informe, para qué fecha está el sector de Lumaco."

10.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 11.09.2023. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: DELIBERACIÓN N°301, SOLICITA INFORMAR SOBRE FACTIBILIDAD CAPACITAR INSPECTORES PARA FISCALIZAR MEDIO AMBIENTE. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA. Junto con saludarlo, y conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°28 del Concejo del día 13 de Agosto de 2024, cumplo con informar a Usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°10, expresado por la Concejala, señora Cecilia Canales Rosas, cuya cita textual es la siguiente:

10.- CONCEJALA CANALES: "Y también, el punto anterior, lo voy a unir al punto número dos, que, específicamente, era referente a la fiscalización, los Fiscalizadores, tengo una carta aquí también de la Red Ambiental que hace un recuerdo, y dice: «por espacio de 14 años, la Red Ambiental Ciudadana Osorno, ha solicitado a la Ilustre



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Municipalidad de Osorno la incorporación de dos Inspectores a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para agilizar y mejorar la fiscalización», hay una solicitud de 14 años, para dejarlo en la mesa, señor Alcalde, es muy importante poder reabastecer el equipo”.

De conformidad a lo anterior, informo por este medio, que si la autoridad comunal así lo dispone; no hay inconveniente en enviar a capacitar a un Inspector de Seguridad Pública en materias atingentes a Medio Ambiente, a fin pueda cumplir un rol fiscalizador en esos temas, poniendo a disposición la aeronave no tripulada DRON, con que cuenta esta Dirección.

Es cuanto se informa.

Atentamente; LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

11.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 11.09.2023. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: DELIBERACIÓN N°306, SOLICITA INFORMAR SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN VECINOS VILLA LOS NOTROS POR ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludarlo, y en conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°28 del Concejo del día 13 de Agosto de 2024, cumpro con informar a Usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°19, expresado por el Concejal, señor Jorge Castilla Solís, cuya cita textual es la siguiente:

19.-CONCEJAL CASTILLA: “Gracias Alcalde. Bueno, este año, la conmemoración de Fiestas Patrias involucra varios días de celebración y el Parque Chuyaca se ha convertido en el epicentro de múltiples actividades. Seguro este año no será la excepción, verdad Alcalde. Sin embargo, nos alegraría mucho no poder implicar la intimidación de otros, que es lo que sufren los que viven alrededor del Parque; la Directiva de la Junta de Vecinos de Villa Los Notros, constantemente, está haciendo un llamado a la comunidad a colaborar en la mantención del orden y armonía de los festejos, principalmente, en el cuidado de las áreas verdes y presencia de basura. Solicito, Alcalde, la posibilidad de apoyar con la instalación de elementos que contribuyan a proteger estas áreas verdes, con ello también se está evitando que los automovilistas se expongan a multas por ubicar sus vehículos en lugares que no corresponden y, además, de reforzar la ubicación de un mayor número de basureros alrededor y por supuesto empatizar con los vecinos y no exponerlos a altos decibeles de parlantes que se van a utilizar ahí en esas actividades.”

Conforme a lo anterior, informo que el día domingo 25 de agosto del presente año, el Director infrascrito se reunió con dirigentes y vecinos de la Villa Los Notros, a quienes se les dio a conocer las actividades relacionadas con las festividades patrias que se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

van a llevar a cabo desde el 17 al 22 de septiembre en el recinto Parque Chuyaca, y con la finalidad de minimizar los daños que pudiesen ocurrir en las áreas verdes de la costanera del lugar; esto originado por el mal estacionamiento de vehículos que concurren al señalado Parque en las fechas indicadas; se les indicó que se Costanera y luego huinchas de peligro, ello con la finalidad de aislar el lugar y así evitar el estacionamiento de vehículos en el espacio en mención.

Con respecto, a la población Municipal 18 de septiembre, y precisamente calle Amengual, esta será cerrada con barreras de contención a fin de evitar el normal flujo de vehículos por el lugar, con ello evitar estacionamientos indebidos en la calle en referencia, permitiendo el libre desplazamiento de vehículos pertenecientes a residentes del lugar, esto estará custodiado por un guardia de seguridad, el que será instalado en calle 18 de septiembre con Amengual.

Finalmente, en los horarios de mayor afluencia de público, se mantendrá en el sector una patrulla móvil de Seguridad Pública, la que patrullará el entorno del Parque Chuyaca; con ello poder fiscalizar que estas medidas se cumplan conforme a lo planificado.

Es cuanto se informa.

Atentamente; LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

12.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 11.09.2023. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: DELIBERACIÓN N°352, SOLICITA INFORME SOBRE PARQUE UNIDAD VECINAL BELLAVISTA. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludarlo, y en conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°31 del Concejo del día 03 de septiembre de 2024, cumplo con informar a usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°21, expresado por el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, cuya cita textual es la siguiente:

21.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, tengo tres puntos. Primero, quiero comenzar con unas fotos:



Conforme a lo anterior, se informa que en relación al incendio que afectó a la instalación Municipal “Quincho el Bosque”, sector Bellavista, ocurrido en horas de la noche del día 24.08.2024, esta instalación cuenta con seguro municipal por un monto de 1.000 UF. que, con la finalidad de mejorar la sensación de seguridad de los vecinos, se realizan patrullajes preventivos permanentes al lugar a cargo de Inspectores de esta Dirección de Seguridad Pública, además; mediante Oficio Nro. 255 de fecha 28.08.2024, de esta Dirección se remitió a Alcaldía para estudio y evaluación cotización para la implementación de un Guardia de Seguridad en el lugar, por un servicio mensual de 12 horas, de 19:00 a 07:00 horas, que contempla el arriendo de un módulo tipo container.

Lo anterior es cuanto se informa.

Atentamente; LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

13.- Se da lectura al «ORD.N°183, TRÁNSITO. ANT.: DELIB. N°305-2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: FACTIBILIDAD DE HABILITAR ESTACIONAMIENTOS LADO CASA DE ADULTOS MAYORES. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: WALTER RAMÍREZ ÁLVAREZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S).

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 13.08.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°305/2024, que dice relación con indicar la factibilidad de estacionamientos en la Casa de Adultos Mayores, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Este mismo requerimiento también fue realizado por don José Rolando Ferrada Campos, Presidente Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores (UCAM).

2.- Personal de la Dirección de Tránsito concurreó al sector señalado de calle Ramírez para realizar un análisis técnico, pudiendo indicar que la propuesta de habilitación de

estacionamientos para adultos mayores en el espacio de segregación de pistas de circulación vehicular presenta múltiples problemas, incluyendo la falta de rutas peatonales seguras, la incompatibilidad con la normativa vigente y los riesgos asociados a la obstrucción de la circulación de vehículos de gran dimensión, concluyendo que esta propuesta no es factible.

Saluda atentamente a Ud.; WALTER RAMÍREZ ÁLVAREZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S).»

14.- Se da lectura al «ORD.Nº300, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°349/2024, TERRENO PTAS. SECTOR PICHIL. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN N°349/2024 DE ANTECEDENTE. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: CARLOS GONZÁLEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en atención a lo solicitado en la Reunión Ordinaria N°31 del Concejo, en relación al Terreno para la futura Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) del sector Pichil, se informa lo siguiente:

1.- El terreno en cuestión, se emplaza en las intersecciones de las rutas U-528 y U-51, según ilustra la siguiente imagen.



2.- En cuanto a los Cercos hacia los caminos, éstos cuentan con Alambres de Púa, elementos de Madera y Vegetación. El Cerco hacia el Terreno colindante no se ha materializado. En las siguientes imágenes se ilustran los cercos existentes. No obstante, el proyecto de Alcantarillado y PTAS de Pichil, actualmente en desarrollo, contempla Cierros (principalmente Panderetas de Hormigón) en todo el perímetro del Terreno.



3.- Respecto al Pasto, éste se mantiene en buen estado, de acuerdo las siguientes imágenes.



Sin otro particular, le saluda atentamente; CARLOS GONZÁLEZ URIBE,
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

15.- Se da lectura al «ORD.N°339, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°328/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ÁREA UTILIZADA COMO ESTACIONAMIENTO, SI CORRESPONDE A ÁREA VERDE. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 27.08.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°328/2024, que dice relación con Informar sobre área utilizada como estacionamiento si corresponde a área verde se informa que, fue consultado al Departamento de Urbanismo, de Dirección de Obras Municipales, el cual informó que corresponde a un Bien Nacional de uso público destinado a área verde, por lo que no es factible utilizar como estacionamiento.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°340, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°319/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE CALLE JOSÉ WETTLING Y CONSULTAR CON SURALIS. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 27.08.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°319/2024, que dice relación con Informar sobre calla José Wettling se informa que, SURALIS reparó fuga de agua y la Dirección de Operaciones realizó Bacheo.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

17.- Se da lectura al «ORD.N°341, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°339/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE PASAJE S. KUSCH. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 03.09.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°339/2024, que dice relación con Informar sobre Pasaje C. Kusch e informar factibilidad de mejorar con material de relleno se informa que, los trabajos se ejecutaron por parte de la Dirección de Operaciones.
Se adjuntan fotografías.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

18.- Se da lectura al «ORD.Nº772, D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°350/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31 DEL 03.09.2024. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN HERRERA LARRE, ENCARGADO (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°350/2024 acta de Sesión Ordinaria N°31 del 03.09.2024, y lo expresado por la Concejala, señora María Soledad Uribe Cárdenas, respecto de kiosco ubicado en calle Ramírez con Cochrane de esta ciudad; el Encargado (s) del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe, y efectuadas las diligencias para lo solicitado puede informar a Ud. lo siguiente:

1.- Que, como consta en el Decreto Municipal N°7.396 del 02.08.2023 se otorga patente municipal Rol 2-18242 con el giro principal de Kiosco a doña Jessica Elcira Burgos Delgado, RUT: 12.593.717-9 para Kiosco ubicado en calle Cochrane esquina Eleuterio Ramírez de esta ciudad, según Decreto Municipal de Bien Nacional de Uso Público otorgado por la Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Urbanismo, Decreto N°6.903 del 20.07.2023 con vencimiento el 31.12.2023. Cabe hacer presente que, la contribuyente mantiene la patente comercial de kiosco impaga el primer y segundo semestre del año 2024 por un valor total de \$144.568.- a la fecha del presente informe como consta en el certificado de deuda emitido por la Tesorería Municipal de Osorno que se acompaña.

2.- Doña Jessica Elcira Burgos Delgado presentó por escrito en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Osorno iddoc.1814504, con fecha 18.07.2024, la renovación del permiso de bien nacional de uso público del kiosco en comento, lo cual a la fecha del presente se encuentra en la Dirección de Desarrollo Comunitario en su Departamento Social el 05.09.2024 para respectivo informe social; así mismo dicha persona presentó solicitud con fecha 18.07.2024 iddoc:1816502 en la oficina de partes de la Municipalidad de Osorno para el traslado del kiosco señalado a la plazuela Yungay de esta ciudad, lo cual se encuentra actualmente en el Departamento de Urbanismo dependiente de la Dirección de Obras Municipales desde el 29.07.2024 para su resolución.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente; JUAN HERRERA LARRE, ENCARGADO (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

19.- Se da lectura al «ORD.Nº903, CONTROL. ANT.: ORD. ED. N°1397 DEL 12.07.2024. MAT.: INFORMA AVANCE CUMPLIMIENTO BONO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN DAEM, 2º TRIM. 2024. OSORNO, 14 DE AGOSTO DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.

A través del presente, y en relación al Bono de Incentivo Gestión DAEM 2024, esta Unidad de Control viene en presentar informe de avance del cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Osorno, DAEM, correspondiente al 2° trimestre del año 2024 en conformidad a:

- Aprobación de Metas por el Concejo Municipal, mediante Certificado N°660, bajo acuerdo N°819, adoptado en Sesión Ordinaria N°372 del 19.12.2023.-
- Modificación de Meta Institucional Media, aprobada por el Concejo Municipal mediante Certificado N°263, bajo acuerdo N°296, adoptado en Sesión Ordinaria N°17 del 14.05.2024.-

En cumplimiento de lo anterior, esta Dirección de Control viene en adjuntar el segundo informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas Institucionales, de las diferentes unidades del DAEM, correspondiente al 2° Trimestre del año 2024, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las Unidades del DAEM, la que se encuentra disponible en el link https://municipalidadesosorno-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yerko_burgos_imo_cl/IEkKj1dGFpsZEhk2VzWctMLABgDmkvPXS9QQJGIIUGZi-pw?e=XXMsEo

Finalmente, se señala que la información contenida en el presente informe, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente, LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.»

20.- Se da lectura al «ORD.N°1398, D.O.M. ANT.:
ARTÍCULO 1.4.21 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud. los Permisos de Edificación, Recepciones de Obra, Anteproyectos, aprobadas por el Depto. de Edificación de la Dirección de Obras en el periodo AGOSTO del año 2024, para conocimiento del Concejo Municipal, y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

21.- Se da lectura al «ORD.N°1641, D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°340/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31 DEL 03.09.2024. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°340/2024 acta de Sesión Ordinaria N°31 del 03.09.2024, y lo expresado por el Concejal, señor Mario Troncoso Hurtado: *Me abordó un grupo de padres y usuarios de la playa de estacionamiento del Terminal de Buses, señalando que hay una serie de irregularidades al ingreso y salida de los vehículos, sobre todo de los padres que van a dejar a sus hijos que estudian en otras ciudades, del norte, principalmente, donde tienen que estar media hora, aproximadamente, porque no funcionan bien los sistemas eléctricos, para poder cobrar y dejar entrar a los vehículos. Así es que, me pedían que el municipio les pueda ayudar, tomar cartas en el asunto, porque a veces sus hijos hasta han perdido sus buses porque tienen que estar esperando, o si no, se tienen que ir desde el mismo vehículo porque no pueden entrar al estacionamiento. Así es que nos pedían que, por favor, les ayudemos en ese aspecto, para que se regularice la situación de congestión vehicular que hay a la entrada y salida de la playa de estacionamiento del Terminal de Buses, debe ser el Concesionario quien responda*”. El Director de Administración y Finanzas viene en informar a Ud. Que, de acuerdo al acta de visita del ITC de la Concesión del Terminal de Buses de Osorno que se acompaña, en general el Estacionamiento se encuentra funcionando en normales condiciones, aunque se aprecia un gran flujo de vehículos que supera en algunos instantes la capacidad del estacionamiento que son solamente 50 espacios, lo que eventualmente genera una congestión vehicular, situación que tiene la ciudad de Osorno en todos los sectores.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

22.- Se da lectura al «ORD.N°1659, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°327/2024. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por el Concejal, el Sr. Mario Troncoso y de acuerdo a la Deliberación N°327/2024, que hace mención a informar respecto a la donación de terreno a favor de la Municipalidad de Osorno, para fines educacionales.

Se informa lo siguiente:

A. No existe ninguna intención formal de donación a favor de la Municipalidad de Osorno, para fines educativos (Liceo Rahue).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

B. Según lo señalado por el Director del Liceo Rahue, don Luis Álvarez González, señala que en el contexto de una celebración de aniversario del E.E., la Sra. Adriana Valenzuela (Viuda de Ide), tendría la voluntad de realizar una donación de un terreno con fines educativos y colindante al Liceo Rahue.

C. Sin perjuicio, de lo anterior una de las condiciones que habría manifestado la Sra. Adriana Valenzuela, que la Municipalidad de Osorno se haga cargo de todos los trámites legales.

D. Por lo anterior, nuestra encargada del área jurídica se hará cargo de indagar nuevos antecedentes con el asesor jurídico de la Municipalidad de Osorno, con la finalidad de evaluar la pertinencia de recibir una eventual donación, lo cual será informado al Concejo Municipal cuando se disponga de todos los antecedentes.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

23.- Se da lectura al «ORD.Nº1663, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº31 DE FECHA 03.09.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN Nº327/2024. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M.

Junto con saludarle cordialmente, y en relación con lo expuesto por la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg en la Deliberación Nº348/2024. Punto Nº16, adjunto remito a Usted informe sobre estado de pagos de cotizaciones a personal docentes, asistentes de la educación y funcionarios DAEM, periodo Enero a Julio 2024 que se encuentran canceladas.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

24.- Se da lectura al «ORD.Nº1664, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº31 DE FECHA 03.09.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN Nº347/2024. OSORNO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo expuesto por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, en la Deliberación Nº347/2024, Punto Nº15, que tiene relación con



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

el uso de las viviendas municipales ubicadas en nuestros establecimientos educacionales, al respecto se adjunta la siguiente documentación:

- Reglamento N°68 del 30/05/2000, sobre designación y ocupación de viviendas municipales.
- Decretos Municipales que designa al funcionario para ocupación de vivienda.
- Ley 18.883, aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales, Artículo 89.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

25.- Se da lectura al «ORD.N°1666, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DE FECHA 09.07.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°265/2024. OSORNO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en relación con lo expuesto por la Concejala Sra. Herta Licán Licán en la Deliberación N°265/2024, Punto N°10, referente a la temática solicitada en sesión N°23 del Honorable Concejo Municipal sobre reunión con DAEM y asistentes de la educación, se informa que el día 16/08/2024 en la Sala de Sesiones IMO, se sostuvo reunión con la Directiva de AGRESE, más un representante de los asistentes de la educación por establecimiento educacional, con la presencia de:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres, Alcalde de Osorno
- Sr. Jorge Eggon Raddatz Soto, Director (R) DAEM
- Sr. José Luis Muñoz Uribe, Subdirector DAEM
- Sr. Oscar Rosales Pérez, Jefe Finanzas DAEM
- Sr. Héctor Águila Oyarzo, Jefe Personal DAEM

En dicha reunión se presentó propuesta de nivelación de remuneraciones, la cual fue autorizada por el Sr. Alcalde y se concretará a partir de Enero 2025. Además, se llega al acuerdo de elaborar calendario de trabajo a contar del mes de Octubre 2024 con directiva de AGRESE.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°1676, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 27.08.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°334/2024. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: JORGE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en relación con lo expuesto por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, en la Deliberación N°334/2024, Punto N°26, referente al robo de alimentos ocurrido el día 26/08/2024 en la Escuela Fundación Paul Harris, se informa lo siguiente:

- Desde la Dirección del Establecimiento señalan "...el día 26 de agosto se hizo entrega de alimentación de manera normal a pesar del robo sufrido."
- La Empresa Nutrisalud a su vez comunica que "...A pesar que el robo fue reportado en horario AM durante el ingreso de nuestro personal a cocina, se pudo elaborar en coordinación con el supervisor una minuta de acuerdo a los productos disponibles en bodega, lo anterior corroborando que ninguno de los artefactos de cocina se encontraran comprometidos, no afectándose así la entrega de alimentación del día 26 de Agosto en lo concreto y a su vez generándose la reposición de alimentos respectivos al día siguiente en horario AM."

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

27.- Se da lectura al «ORD.N°1689, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°274/2024. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por el Concejal, Sr. Miguel Arredondo, y de acuerdo a la Deliberación N°274/2024, que hace mención a informar, si existe algún proyecto en el D.A.E.M. para la Escuela Canadá respecto a poder cercar, ya que el cerco está en muy malas condiciones.

Se informa lo siguiente:

Se está consultado a SECPLAN compromiso de ejecutar el proyecto. En el caso de que SECPLAN no financie compromiso, DEAM lo tiene consignado en financiamiento FAEP.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

28.- Se da lectura al «ORD.N°1690, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°342/2024. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por la Concejala, Sra. Cecilia Canales, y de acuerdo a la Deliberación N°342/2024, que hace mención a informar, sobre el Parvulario Escuela España, y solicitud de caucho en suelo de juegos infantiles y techo.

Se informa lo siguiente:

Se mantuvo reunión con UTP y Director DAEM, para evaluación a la solicitud del establecimiento. Se resuelve evaluar durante el año 2025 dos fases principales para ver factibilidad.

1. Primera Fase: Diseño y permiso de obras.
2. Segunda Fase: Solicitud actualización y ampliación de Reconocimiento Oficial.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

29.- Se da lectura al «ORD.N°1691, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°324/2024. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por la Concejala, Sra. Herta Licán Licán, y de acuerdo a la Deliberación N°324/2024, que hace mención a informar, sobre la infraestructura del Liceo Industrial, Esc. Monseñor Francisco Valdés, Escuela Rural Trinquichuín y sobre los dispensadores menstruales.

Se informa lo siguiente:

Se coordinará una reunión con Sr. Alejandro Schulze, Director de Salud para reunión técnica de implementación dispensadores menstruales. Se barajan opciones de mejor implementación y financiamiento en los establecimientos mencionados.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

30.- Se da lectura al «ORD.N°1911, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°288/2024. ACTA SESION ORDINARIA N°27 DE FECHA 06.08.2024. MAT.: INFORMA. OSORNO, 02 SEPTIEMBRE 2024. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Pr intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°27 de fecha 06-08-2024, respecto de la deliberación N°288/2024, ocasión en la cual, por parte de la Concejala Sra. Cecilia Canales plantea la realización de un ciclo de capacitaciones en lengua de señas, que está dirigido a funcionarios(as) municipales y coordinada por la Oficina de la Discapacidad instando en dicha oportunidad a la participación de funcionarios(as). En tal contexto, me permito informar a Ud., que se realizaron las coordinaciones pertinentes a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Oficina de la Discapacidad existiendo hasta el momento 9 funcionarios inscritos del cupo de 25 por lo cual fue complementado con personas de la comunidad. Cabe señalar que próximamente se continuará con el curso de lengua de señas, el cual estará orientado a capacitar a funcionarios(as) del Dpto. De Salud y DAEM.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

31.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°1921, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°28 DEL 13.08.2024. DELIBERACION N°303, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°15. INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, AGOSTO 23 DE 2024. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: DRA. CLAUDIA ROMERO MARTINEZ, DIRECTOR CENTRO REHABILITACION ADULTO MAYOR KUMELEN; DIRECTORA UNIDAD MEMORIA AYEKAN Y CENTRO DIURNO NEWEN SERVICIO SALUD OSORNO.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a la doctora Claudia Romero Martínez, Directora del Centro de Rehabilitación Adulto Mayor Kümelen; Directora de la Unidad de Memoria Ayekan y del Centro Diurno Newen del Servicio de Salud Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°28, efectuada el día martes 13 de Agosto del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para invitarle a participar en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer sobre la realidad de los tipos de enfermedades de salud mental, y el trabajo o experiencia desarrollados en dichos Centros de Salud para Adultos Mayores.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es poder contar con vuestra presencia, por lo cual se le invita para que pueda asistir a alguna Sesión Ordinaria de Concejo, las cuales se realizan todos los días Martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio, por lo que se agradecerá pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl; o a los teléfonos 064- 2264301 – 2264383.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder contar con su participación en alguna Sesión de Concejo, y disipar las dudas que existen sobre lo planteado. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

32.- Se da lectura al «ORD.Nº2001, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N°30 DEL 27.08.2024. MAT.: SOLICITA INFORME. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2024. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR ® D.A.E.M.

Por el presente, solicito a usted remitir al suscrito un informe detallado respecto a las acciones realizadas por parte del Departamento de Educación Municipal y de la Dirección del Liceo Carmela Carvajal de Prat para el resguardo y destinación del material perteneciente a dicho establecimiento, esto es, mobiliario, material bibliográfico y otros, previo a la entrega de terreno para el inicio de obras de reposición de la infraestructura.

El informe deberá contener lo siguiente:

1. Ordinarios, oficios y/o correos electrónicos donde se instruya tareas al respecto.
2. Informe de Inventario, visado por el Encargado de Inventario DAEM, respecto a los bienes de este establecimiento previo al inicio de obras de conservación.
3. Información detallada de traslado de mobiliario desde el Liceo Carmela Carvajal a otras dependencias municipales o de administración DAEM.
4. Decretos de Baja de bienes que hayan sido declarados en desuso por el Liceo Carmela Carvajal, según lo establece el Reglamento N°268 del año 2018 y su Manual de Procedimiento, indicando destino final aprobado por Concejo Municipal u otros, según proceda.
5. Reporte al 30 de agosto de 2024, de lugar y estado en el que se encuentra el mobiliario actualmente vigente, el material bibliográfico y todos aquellos elementos de trabajo académico, por ejemplo, instrumentos musicales, material de laboratorio y otros elementos que sean parte del patrimonio del establecimiento.

Lo anterior, deberá venir respaldado por la documentación correspondiente y con la visación respectiva del Director del Liceo Carmela Carvajal de Prat y las unidades de DAEM que participan de dicha tramitación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

33.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°2010, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°26 DEL 30.07.2024. ACUERDO N°457, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°09. INTERVENCION CONCEJALA SRA. CECILIA CANALES ROSAS. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, AGOSTO 30 DE 2024. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. MIGUEL BRAVO DELGADO, ENCARGADO REGIONAL PROCESO DE CALIFICACION Y CERTIFICACION DE LA DISCAPACIDAD DEL COMPIN, PUERTO MONTT.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a don Miguel Bravo Delgado, Encargado Regional del Proceso Calificación y Certificación de la Discapacidad del COMPIN, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°26, efectuada el día martes 30 de Julio del año en curso, se ha Acordado oficiar a usted para invitarle a participar en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer sobre la tramitación y demora de entrega de la Credencial de Discapacidad. Esto, debido a que existe un tema de alta preocupación, por las personas en situación de discapacidad, ya que al realizar su proceso para obtener dicha Credencial, les implica solicitar varios informes de salud, pero, han señalado que el COMPIN tiene una demora excesiva en dicho trámite, provocando que los plazos de vigencia de la documentación expire, debiendo realizar, nuevamente el trámite de obtención de Credencial de Discapacidad.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es poder contar con vuestra presencia, por lo cual se le invita para que pueda asistir a alguna Sesión Ordinaria de Concejo, las cuales se realizan todos los días Martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio, por lo que se agradecerá pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl; o a los teléfonos 64- 2264301 – 2264383.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder contar con su participación en alguna Sesión de Concejo, y disipar las dudas que existen sobre lo planteado. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

34.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°2112, ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°31 DEL 03.09.2024. ACUERDO N°521, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°07. INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MIGUEL



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ARREDONDO ORELLANA. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR CORTES DE LUZ EN BARRIO INDUSTRIAL DE OSORNO. OSORNO, SEPTIEMBRE 06 DE 2024. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. FRANCISCO ALLIENDE ARRIAGADA, GERENTE GENERAL GRUPO SAESA.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Francisco Alliende Arriagada, Gerente General del Grupo SAESA, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°31, efectuada el día martes 03 de Septiembre del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para manifestarle la gran preocupación que existe por los reiterados cortes de luz en el sector de Ovejería Bajo, específicamente, en el Barrio Industrial. El problema descrito se ha presentado, recurrentemente, desde el mes de junio de este año, los cuales se extienden, a veces, por muchas horas, debiendo señalar que en dicho sector viven muchos adultos mayores, con discapacidades tanto de movilidad como enfermedades respiratorias, que dependen de equipos de oxígeno, que funcionan con electricidad, y que se han visto muy perjudicados; además, y, especialmente, por el tema de seguridad, ya que, ante los cortes de electricidad en calles y viviendas, ha existido el robo y delincuencia en general.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es consultar a usted el origen de estos cortes de luz, que están afectando a estos vecinos, y cuáles son las posibles soluciones a implementar ante esta situación, ya que es mucha gente la que está siendo afectada, y que han visto disminuida su calidad de vida.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y toda la comunidad Osornina, esperan poder contar con su buena disposición ante lo planteado, lo que sin duda será una importante ayuda para nuestros ciudadanos y ciudadanas. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y desearte los mejores parabienes y éxito en sus labores.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

35.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°2113, ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°31 DEL 03.09.2024. ACUERDO N°522, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°17, INTERVENCIÓN CONCEJALA SRA. VERENA SCHUCK DANNENBERG, DELIBERACIÓN N°354, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°23, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, SEPTIEMBRE 06 DE 2024. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. ISABEL DE LA VEGA MORALES, DIRECTORA REGIONAL SERVIU, REGIÓN DE LOS LAGOS, PUERTO MONTT.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a la señora Isabel De La Vega Morales, Directora Regional SERVIU, Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°31, efectuada el día martes 03 de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Septiembre del año en curso, se ha acordado y deliberado oficial a usted para invitarle a participar en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer sobre dos problemáticas:

1. Situación actual del Parque "Alberto Hott".
2. Situación actual del terreno, sector Ovejería Bajo, Cuesta Colbún, donde se están construyendo edificios para departamentos, viviendas sociales, con Subsidios SERVIU.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es poder contar con vuestra presencia, por lo que se le invita para que pueda asistir a alguna Sesión Ordinaria de Concejo, las cuales se realizan todos los días Martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio, por lo que se agradecerá pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl; o a los teléfonos 064-2264301 — 2264383.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder contar con su participación en alguna Sesión de Concejo, y disipar las dudas que existen sobre lo planteado. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.47 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firma a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**